
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

**INSTITUTO DE NORMALIZACIÓN
PREVISIONAL**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Presentación	4
2. Resultados de la Gestión 2008	6
3. Desafíos 2009	35
4. Anexos	37
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	38
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	46
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	50
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	66
• Anexo 5: Programación Gubernamental.....	73
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	75
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	82
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	84
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	85

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	48
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008 Programa 01.....	50
Cuadro 3: Recursos Presupuestarios 2008 Programa 02.....	50
Cuadro 4: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009 Programa 01.....	51
Cuadro 5: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009 Programa 02.....	54
Cuadro 6: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 Programa 01.....	56
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 Programa 02.....	62
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera Programa 01.....	64
Cuadro 9: Indicadores de Gestión Financiera Programa 02.....	65
Cuadro 10: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	66
Cuadro 11: Otros Indicadores de Desempeño año 2008.....	72
Cuadro 12: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	73
Cuadro 13: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	75
Cuadro 14: Cumplimiento PMG 2008.....	82
Cuadro 15: Cumplimiento PMG años 2005 – 2006.....	83
Cuadro 16: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	84

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	43
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)	44
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	44

1. Presentación

El Instituto de Normalización Previsional, INP, es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Supremo Gobierno a través de la Subsecretaría de Previsión Social y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Fue creado en 1980 y se rige por el Decreto Ley N° 3.502, de 1980; por la Ley N° 18.689, de 1988; por el Estatuto Orgánico contenido en el DFL N° 17 del 8 de febrero de 1989; y por las demás disposiciones legales que le sean aplicables, en particular las derivadas de la Ley 20.255 de marzo 2008 que reforma el sistema previsional chileno.

El INP implementó el Pilar Solidario de la Reforma Previsional, haciendo efectivo nuevos derechos de los adultos mayores y las personas en situación de invalidez, pertenecientes al 40% de la población de menores ingresos, medida por la Ficha de Protección Social. Ello significó transformar 483 mil Pensiones Asistenciales en Pensiones Básicas Solidarias, aumentando su valor a \$ 60.000, sin ningún trámite; orientar a las personas en el ejercicio de los nuevos derechos y obligaciones; desarrollar una eficaz plataforma tecnológica, para verificar requisitos en línea, accediendo a bases de datos de diversas entidades; establecer convenios con 311 municipios, para una atención expedita en todo el territorio nacional; capacitar a 1.200 trabajadores en el nuevo modelo de atención, caracterizado por su calidad y calidez; recibir y procesar más de 140 mil solicitudes en el período julio a diciembre; y, pagar oportunamente 3,1 millones de beneficios vinculados a la Reforma, en el mismo período.

Todos estos logros fueron posibles gracias al compromiso de directivos, trabajadores y dirigentes de Asociación Nacional de Trabajadores Instituto de Normalización Previsional, ANATRINP, los que contribuyeron con soluciones innovadoras a los desafíos de cada día. Ello se facilitó con la inversión de recursos públicos en la remodelación de la red de Centros de Atención, en la plataforma tecnológica, en la superación de brechas de remuneraciones y en los “10 proyectos para un servicio de mejor calidad”, implementados por INP a contar de 2007, logrando avances significativos en materias normativas, en los canales de atención, en la gestión del cambio, en los sistemas informáticos, en las comunicaciones, en la concesión desconcentrada de beneficios y en recaudación electrónica de cotizaciones, logrando en forma eficaz y eficiente los resultados comprometidos y mejorando al mismo tiempo la calidad de vida de los trabajadores.

En el año 2008 INP cumplió además a cabalidad sus funciones históricas: administrar, conceder y pagar los beneficios del sistema de pensiones de reparto de las cajas de previsión fusionadas en el INP; calcular y liquidar los Bonos de Reconocimiento de los ex imponentes del sistema de reparto que se pensionan por el sistema de capitalización individual; administrar y pagar los beneficios a exonerados políticos, Leyes N°19.234, N°19.582 y N°19.881, así como los beneficios especiales establecidos en las Leyes N°19.980, Rettig, y N°19.992, Valech; pagar pensiones asistenciales y subsidios que el Estado entrega a personas de escasos recursos; administrar las prestaciones de la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, prevención de riesgos, prestaciones médicas y económicas, para los trabajadores cubiertos por el seguro; y articular con otras instituciones beneficios complementarios, para mejorar la calidad de vida de sus usuarios adultos mayores o personas en situación de discapacidad o de extrema pobreza. A ellas se sumaron en julio 2008 la puesta en marcha de las Pensiones Básicas Solidarias y los Aportes Previsionales Solidarios, y en octubre el Subsidio a la Contratación de Trabajadores Jóvenes.

A diciembre de 2008 INP cuenta con una dotación efectiva de 3.028 funcionarios. Tiene presencia en las 15 regiones, por medio de 141 centros de atención. Realiza los pagos de beneficios a través de contratos con entidades bancarias, lo que le permite contar con una red externa de 100 centros de pago establecidos en los principales centros urbanos y más de 1.400 puntos de pago rural.

Durante el año 2008 el Instituto ha dado cumplimiento íntegro de las metas asociadas a los distintos instrumentos que miden su gestión. En materia de calidad del servicio, que se mide por empresas especializadas, mediante el Estudio de Satisfacción de Usuarios y tiempos de espera, realizado en 2008¹, que evaluó todas las instancias de atención de público, plataformas de atención, OIRS, Call Center y web, se estableció que un 84% de los usuarios declaran estar satisfechos con el servicio recibido en las plataformas de atención.

Como instancia de información y rendición de cuenta a la ciudadanía, destaca la presentación de logros del año anterior y desafíos del presente periodo a autoridades y dirigentes sociales, en todas las regiones del país, que se realiza en el mes de enero de cada año, a contar de 2007.

INP fue seleccionado en 2008 como una de las 8 mejores entidades públicas, en materia de excelencia institucional, y obtuvo un premio por sus buenas prácticas laborales, ambas distinciones otorgadas por la Dirección Nacional del Servicio Civil.

La Ley N°20.255 sobre Reforma Previsional estableció la creación y puesta en marcha del Instituto de Previsión Social y del Instituto de Seguridad Laboral, en el plazo de un año contado desde el 17 de marzo de 2008. INP colaboró en el diseño estratégico y operacional de ambos institutos, obtuvo y renovó la certificación ISO 9001:2000 de sus procesos principales, con lo cual las nuevas instituciones están en condiciones de mantener los certificados de acreditación internacional y preparadas para asumir los desafíos establecidos en la Reforma Previsional y aportar significativamente a la protección social de la población de menores ingresos.



RAFAEL DEL CAMPO MULLINS
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL

1. CCI Ingeniería Económica. Estudio de Satisfacción de Usuarios, 2008. Encuestas realizadas en Septiembre de 2008

2. Resultados de la Gestión 2008

Durante el año 2008, el INP ha logrado las metas que se propuso siendo, sin duda, la más importante de ellas la implementación de la Reforma Previsional, que se convirtió en realidad a partir del 1 de julio de 2008 marcando un hito en la seguridad social de nuestro país. Basada en un Pilar Solidario, la reforma beneficia a los chilenos y chilenas que no tienen ahorros previsionales, así como a aquellos que habiendo cotizado no han logrado ahorrar lo suficiente para obtener una jubilación digna.

Asimismo, el nuevo régimen previsional introduce mayor equidad de género, promueve el empleo y el ahorro de los jóvenes, junto con mejorar el sistema de capitalización individual. Con la Reforma Previsional se instauraron la Pensión Básica Solidaria (PBS) de Vejez e Invalidez y el Aporte Previsional Solidario (APS) de vejez e invalidez, que reemplazaron a las Pensiones Asistenciales (PASIS) y, gradualmente, sustituirán la Garantía Estatal de Pensión Mínima.

La primera fase de la Reforma, en julio 2008, estuvo orientada a implementar el Pilar Solidario, centrados en los derechos de los adultos mayores y los discapacitados del 40% de la población de menores recursos. INP convirtió y pagó 483.282 antiguas Pensiones Asistenciales en Pensiones Básicas Solidarias, de las cuales 290.570 eran de Vejez y 192.712 de Invalidez, las que automáticamente aumentaron su monto a \$60.000. Por su parte, se pagaron 18.577 Subsidios por Discapacidad mental, conforme al Art. N° 35 de la Ley N° 20.255.

A contar del 1 de julio, el INP inició la recepción de solicitudes de los nuevos beneficios del Pilar Solidario, Pensión Básica Solidaria (PBS) y Aporte Previsional Solidario (APS) en pensiones inferiores a \$ 70.000. En el período julio diciembre se recibieron 140.824 solicitudes, de las cuales se generaron 92.119 nuevos beneficios del Pilar Solidario, con pagos totales en 2008 por \$ 18.777.188.415, para los cuales se contó con la colaboración de 310 municipios en convenio y otras instituciones como AFP's, SRCel, Intendencias y Gobernaciones.

El 1 de octubre entró en ejecución una segunda etapa de la Reforma Previsional, parte de la cual estuvo a cargo de INP, correspondiente al Subsidio a la Contratación de Trabajadores Jóvenes. El monto del subsidio equivale a un 50% de la cotización previsional calculada sobre un ingreso mínimo y se entrega al empleador. Esto sirve de estímulo para que los jóvenes accedan a empleos de calidad y comiencen tempranamente a cotizar, todo lo cual se traducirá en mejores pensiones para su vejez y, en el presente, les entrega una herramienta clave para la integración social. Además, se realizó el levantamiento de procesos de la Bonificación por Hijo de las mujeres, beneficio que debe operar desde el 1° de julio de 2009.

Con la Reforma Previsional, se establecieron las bases para que el INP cierre un ciclo y contribuya a la puesta en marcha en 2009 de las nuevas instituciones: el Instituto de Previsión Social, IPS, y el Instituto de Seguridad Laboral, ISL, que implicarán para el país mayores niveles de equidad en materia previsional y una redefinición del rol del Estado en la dirección de una mayor especialización, coordinación interinstitucional y eficiencia global del sistema de previsión social.

Ello significó definiciones estratégicas, rediseño de los procesos institucionales, informatización de procedimientos, cambios culturales en los equipos de trabajo, superar brechas de competencias y de remuneraciones de los trabajadores. Para ello INP contó con el compromiso con la excelencia de sus directivos y trabajadores, la asesoría de profesionales y empresas especializadas, contratados en su mayoría por la Unidad Ejecutora de Proyectos del Ministerio del Trabajo y los recursos provenientes del presupuesto institucional, que complementaron lo contemplado en el programa presupuestario 03 de la Subsecretaría de Previsión Social, Reforma Previsional.

Desde el punto de vista del ejercicio de los derechos de las personas, un efecto de la Reforma Previsional ha sido impulsar la puesta en marcha de los Centros de Atención Previsional Integral, donde la gente, independientemente de las oportunidades que haya tenido durante su vida activa, realiza consultas, busca orientación y educación en materias previsionales, en un ambiente digno y con un modelo de atención eficaz. Para ello INP estructuró canales de atención no presenciales (Call Center interno y externo, web y Mesa de Ayuda) y centros de atención bajo estándares de calidad, lo que implicó la capacitación de 1.200 trabajadores en procesos de atención de consultas, derivación, verificación de requisitos, recepción de solicitudes y concesión de beneficios, con el apoyo de una plataforma tecnológica (servidores y aplicativos) que permite interactuar con información disponible en 34 bases de datos de diversas instituciones. Al 31 de diciembre, se remodelaron 50 centros de atención. Se implementó un sistema de gestión de fila en los centros de atención, 34 en una primera etapa, y una Unidad de Gestión de Beneficios de Invalidez, para coordinar la concurrencia de la ciudadanía ante las Comisiones Médicas Regionales, quienes están a cargo de las calificaciones de invalidez.

Por otra parte, el INP cumplió la totalidad de sus compromisos, medidos por indicadores de desempeño, referidos a la Ley de Presupuestos del año 2008 (Anexo 4)

Además, dio íntegro cumplimiento a los compromisos establecidos en el Balance de Gestión Integral 2008 y a la Programación Gubernamental comprometida con el Ministerio SEGPRES (ver Anexo 5).

Finalmente, los altos directivos públicos y trabajadores de INP obtuvieron a totalidad de los incentivos, al dar cumplimiento en un 100% a las metas establecidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en marco avanzado; en un 98,73% al conjunto de Convenios de Desempeño Colectivo. (Anexos 7 y 8)

Aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos Año 2008 a destacar:

El presupuesto 2008 sufrió importantes modificaciones durante el año, con motivo de la Reforma Previsional, Ley N° 20.255, que entregó nuevos beneficios a partir del 1° de julio 2008. A contar de esta fecha, los beneficiarios de PASIS tienen derecho a una Pensión Básica Solidaria (PBS) de vejez o invalidez, según corresponda, que les significó un incremento mensual en torno al 15%. En el mes de diciembre 2008 se canceló un total de 358.435 PBS Vejez, 194.461 PBS Invalidez y 19.552 Subsidios por Discapacidad Mental. Durante el último trimestre se comienzan a pagar Aportes Previsionales Solidarios (APS) a pensionados de AFP, Mutuales, Compañías de Seguros e INP que cumplen con los requisitos para ello.

La ejecución de pensiones previsionales estuvo bastante ajustada a lo proyectado. El mayor gasto (MM\$ 64.385) corresponde al bono de invierno, bono de invierno complementario, bono extraordinario (\$ 20.000) y aguinaldos de septiembre y diciembre 2008, no incluidos en la Ley de Presupuestos.

Las pensiones no-contributivas aumentan en 5.000 (MM\$ 9.500), como resultado del avance en la calificación y cálculo de beneficios, con lo que totalizó en 59.000 el pago de pensiones de exonerados al mes de diciembre 2008.

En el caso de la Ley de Accidentes del Trabajo, se observó un aumento importante en las cotizaciones previsionales, el que permite auto-financiar los mayores gastos médicos otorgados a beneficiarios de la Ley 16.744 y 19.345.

Resultado de los Desafíos 2008 asumidos por el instituto:

- **Sistema de Pensiones Solidarias:** En conformidad al Título VIII, "Disposiciones Transitorias", artículo segundo, inciso 2, de la Ley 20.255, las personas beneficiarias de pensiones asistenciales otorgadas de conformidad al DL N° 869, de 1975, obtuvieron el derecho, a contar del 1 de Julio y por el solo ministerio de la ley, a las pensiones básicas solidarias de vejez e invalidez, según corresponda, dejando de percibir a partir de esa fecha las referidas pensiones asistenciales. Lo anterior, no se aplicó a los beneficiarios personas con discapacidad mental menores de dieciocho años de edad que pasaron a percibir el Subsidio por Discapacidad del art. 35 de la Ley 20.255.

Las Pensiones Asistenciales vigentes a pago en junio 2008, se estructuraron de la siguiente forma: Vejez, 236.204; Invalidez, 214.879; Discapacidad Mental mayores de 18 años, 27.667; ellas sumaron 478.750. Por su parte, las Pensiones Asistenciales de discapacitados mentales menores de 18 años fueron 18.401.

La situación, al 31 de Diciembre, del número de pagos efectuados de los Beneficios Pensión Básica Solidaria y Subsidio por Discapacidad Mental, es la siguiente: Pensiones Básicas de Vejez, 358.435; Pensiones Básicas de Invalidez, 194.461; Subsidios por Discapacidad Mental, 19.552.

- **Cotizaciones Electrónicas:** para el año 2008, las declaraciones electrónicas alcanzaron un total de 3.384.973, lo cual equivale al 51,9% del universo de planillas de cotización. El logro alcanzado se debió a los esfuerzos constantes por promover la cotización electrónica, con claras ventajas de seguridad, ahorro de tiempo y costos para las personas y para el Estado. Para promover la recaudación electrónica, el INP realiza la difusión permanente de este mecanismo, y los funcionarios de las diferentes sucursales del Instituto entregan orientación a los empleadores y contadores sobre las ventajas del uso de la recaudación electrónica y la utilización de los distintos portales existentes. Por su parte, los costos de los operadores electrónicos bordearon los MM\$ 740.
- **Servicio de atención a las personas:** con el objeto de descongestionar los lugares de pago e incentivar mecanismos automatizados de pago de beneficios previsionales, se instalaron 18 Dispensadores automáticos de pago del Banco BBVA, ubicados en el hall de acceso de las unidades de pago, con una realización de 72.557 transacciones, cuya participación promedio en los Centros de Servicios habilitados llegó al 15,11. La mayor participación fue en Viña del Mar y Valparaíso, con 37% y 27%, y 4 y 1 dispensadores, respectivamente.

Para contribuir a la descongestión de los Centros de Servicios, se impulsó la apertura de cuentas bancarias a la vista del Banco BBVA para beneficiarios del INP, sin costo de mantención y con gratuidad de uso para los que se incorporen a esta modalidad de pagos. Así, el comportamiento de cobro, con modalidad cuentavista, correspondió a 3.324 beneficiarios del Instituto, descongestionando modalidades presenciales.

Se impulsó la adhesión de beneficiarios con Pagos Rurales a la modalidad de Pago con cuenta RUT del BancoEstado, aprovechando el canal transaccional de pagos denominado Caja Vecina. Así, el comportamiento de cobro, por esta modalidad bancaria de pago, benefició a 4.142 personas en 15

localidades del país, destacando Paine, con 1.345 pagos, Salamanca, con 479 pagos, Romeral, con 428 pagos, San Francisco de Mostazal, con 420 pagos, Sagrada Familia, con 312 pagos, y Puerto Cisnes, con 248 pagos.

- **Recuperación de deudas previsionales:** la Gestión de Cobro Administrativo, durante el año 2008, alcanzó un total de 104.273 declaraciones recuperadas, lo cual equivale al 47,57% del universo de declaraciones no pagadas. Ello se debió a la eficacia del Plan de Cobranza Administrativa, el que considera diversas acciones que permiten prevenir la morosidad de los empleadores, recordando a éstos la fecha en la cual sus declaraciones se constituirán en deudas.
- **Historial Previsional:** se llevó a cabo mediante tres acciones fundamentales: a) Proyecto Innominados: se realizó la nominación de 681.468 registros que inciden en el historial de los imponentes, ex imponentes y cotizantes de Ley de Accidentes del Trabajo N°16.744; cabe señalar que el trabajo ejecutado consideró 9 personas, por un monto ascendente a M\$ 24.502. b) Proyecto Recuperación Historial Previsional: se desarrolló e implementó un sistema computacional, a la fecha se han cargado en el Historial Previsional las domésticas e independientes del Ex SSS, Capremer, Triomar y Canaempu Periodistas; cabe señalar que se utilizaron 327 horas, por un monto ascendente a UF 523. c) Proyecto Depuración continua de las bases de datos del historial previsional: se realizó la actualización del maestro exonerados; se implementó Aplicativo que permite cargas desde el usuario; se realizó la actualización del Maestro asociado; se generaron tablas históricas pensiones de régimen y exonerados; y se verificó la consistencia de la información ingresada, solamente falta aprobar aplicativo maestro AFP; cabe señalar que se utilizaron 832 horas, por un monto ascendente a UF 1.331.
- **Seguridad y Salud Laboral:** en el marco de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: se incorporaron 1.229 empresas al Nivel I del programa Mipyme Activa del INP (autogestión preventiva), equivalente al 102,4% de la meta comprometida, en tanto que el gasto ejecutado fue de M\$ 159.954. Cabe señalar que el trabajo que se ejecuta considera dos encargados a nivel central, que capacitan constantemente a las regiones; en éstas existen prevencionistas que visitan y auditan las empresas de manera periódica, para ir avanzando en las distintas etapas del programa.

Se capacitó a 84.973 trabajadores en prevención de riesgos, equivalente al 113,3% de la meta comprometida, en tanto que el gasto ejecutado fue de M\$ 1.349.993. Esta capacitación contempló programas orientados a prevenir accidentes graves y fatales, promover diálogos sociales, favorecer la acreditación de condiciones laborales, establecer vigilancia epidemiológica, activar vida saludable y apoyar Fondos Concursables. En la actualidad, existe una encuesta diseñada para medir el impacto de estas capacitaciones, que se aplica antes y después de la realización de ella, siendo necesario aplicar la encuesta personalizada de seguimiento de la actividad post capacitación; la primera etapa de aplicación se realizó sobre los cursos de 20 horas dirigidos a 23.078 trabajadores de los Servicios de Salud y otros servicios públicos. Los programas de Vigilancia, Fondos Concursables y Vida Saludable están orientados a reforzar las líneas de trabajo de la Gerencia de Prevención.

Para fortalecer la vigilancia en áreas de mayor riesgo para la salud de los trabajadores y ampliar la cobertura a trabajadores independientes protegidos por la Ley 16.744, mediante planes especializados para las micro, pequeña y mediana empresas que tienen una alta tasa de siniestralidad, se desarrollaron dos programas: el Programa 04, Empresas de Alto Riesgo y el Programa 03, Independientes. En el programa 04 se incorporaron 8.284 empresas, equivalente a al 107.6% de la meta comprometida, en tanto que el gasto ejecutado fue de M\$ 249.171. En el programa 03 se incorporaron 4.516 independientes, equivalente al 129% de la meta comprometida, en tanto que el gasto ejecutado fue de M\$ 114.642.

Para aumentar la cobertura de los trabajadores protegidos por la Ley de Accidentes del Trabajo, se realizaron 13 ferias en regiones y 4 en el nivel central, con un gasto ejecutado de M\$ 29.266. Se realizaron 13 seminarios a nivel regional y 7 a nivel central, con un gasto ejecutado de M\$ 17.655. Se realizaron 5 alianzas estratégicas en regiones y 2 en nivel central, con un gasto ejecutado de M\$ 16.488. Se están administrando 13 convenios de salud mental en las regiones. Se diseñaron 11 guías clínicas o protocolos de atención validados por la Universidad de Chile, los cuales se pondrán en marcha blanca el primer semestre del 2009 con el 50% de los centros hospitalarios públicos y privados. La Encuesta de Salud Ocupacional se encuentra en su etapa final, en relación al cuestionario, la definición del estudio muestral y el diseño muestral. La aplicación piloto de este Instrumento se realizará en marzo de 2009.

- **Beneficios Complementarios de Protección Social:** se realizaron 1.539 talleres de intervención biosocial, correspondientes a un proceso de formación y capacitación que permitió la entrega de beneficios dirigidos al desarrollo personal y cognitivo, lo cual se materializó en temas de lectoescritura, tecnologías de la información, salud integral y desarrollo de actividad físico motora. Al respecto, cabe consignar la participación de 13.766 Adultos Mayores en situación de pobreza, equivalente a 4,6% del universo de Adultos Mayores en situación de pobreza del país (lo cual a su vez representa el 83% del universo de Adultos Mayores que participaron en talleres del Instituto); mientras que el gasto ejecutado fue de M\$ 157.647.

Resultados relevantes alcanzados en cada uno de los productos estratégicos del INP:

1. Aportes y Beneficios Previsionales, beneficios derivados de leyes especiales, Bono de Reconocimiento y prestaciones comunes de origen laboral no contributivas.

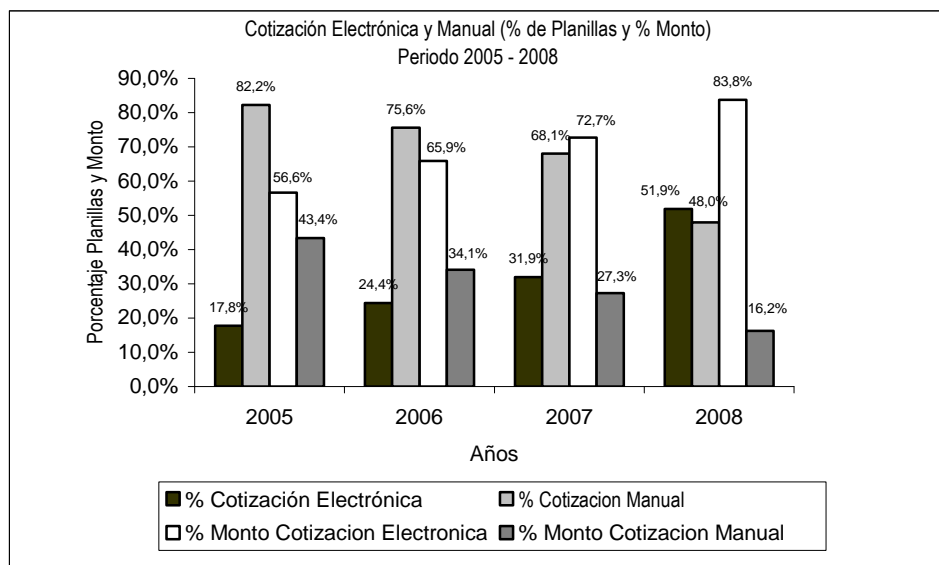
a. Recaudación, Cobranza y Distribución de Cotizaciones Previsionales

El INP recauda las imposiciones del Sistema de Pensiones de las ex Cajas y el aporte de los empleadores adscritos a la Ley N° 16.744, sobre el Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Además, recauda para FONASA los aportes de salud de sus afiliados.

Para el año 2008, las cotizaciones alcanzaron un total de 3.384.973, lo cual equivale al 51,9% del universo de planillas de cotización. Ello se debió a que la Institución implementó, en el marco de las políticas de Gobierno Electrónico, un plan estratégico para impulsar la declaración y pago de cotizaciones por Internet

a través de todos los operadores electrónicos, con las consiguientes ventajas de menor costo para el Estado y para los empleadores. Cabe señalar que los recaudadores de planillas electrónicas son entidades externas al INP, quienes aportan con más del 80% del total de las planillas electrónicas y, en la actualidad, los lazos de cooperación con estas entidades se han estrechado, con la idea de ofrecer mejores alternativas a los empleadores y trabajadores independientes de acuerdo al perfil de cada uno. En ese contexto, a partir de marzo 2008, la Institución dejó de recibir los formularios en papel "Declaración y no pago de obligaciones previsionales" y "Pago de cotizaciones previsionales de subsidios por incapacidad laboral", incentivando a todo este universo de empleadores a cotizar mediante la vía electrónica; además, durante el mes de mayo se dejaron de recibir las planillas manuales que generaban Saldo a Favor Empleador, debiendo este segmento de empleadores realizar también sus declaraciones a través de planillas electrónicas.

El gráfico siguiente muestra, porcentualmente, la información relativa a la cobertura de cotizaciones previsionales vía electrónica y manual en el periodo 2005 – 2008 y a los montos de recaudación respectivos.



Fuente: Subdepto. Recaudación e Historial Previsional

Recaudación Periodo 2005 - 2008										
Periodo	Recaudación Electrónica				Recaudación Manual				Número total Planillas	Monto total Recaudación
	Planillas	% Planillas	Monto \$	% Monto	Planillas	% Planillas	Monto \$	% Monto		
2005	1.214.038	17,76	327.410.032.361	56,62	5.620.687	82,24	250.849.996.777	43,38	6.834.725	578.260.029.138
2006	1.701.236	24,37	439.969.858.421	65,93	5.278.822	75,63	227.328.850.119	34,07	6.980.058	667.298.708.540
2007	2.209.134	31,93	553.675.389.378	72,71	4.708.894	68,07	207.782.855.767	27,29	6.918.028	761.458.245.145
2008	3.384.973	51,88	731.535.482.101	83,76	3.120.777	47,97	141.872.303.430	16,24	6.524.296	873.407.785.531

Fuente: Subdepto. Recaudación e Historial Previsional

En lo relativo a la recuperación de deudas previsionales, se implementó el Plan de Cobranza Administrativa, la cual permitió alcanzar un promedio mensual de 10.427 declaraciones recuperadas. Dicho Plan comenzó a operar con las declaraciones no pagadas que se efectuaron mediante el portal de Previred, las que, una vez recepcionadas, se distribuyen mediante correos electrónicos a todos aquellos empleadores que aún mantienen declaraciones no pagadas. Asimismo, se está depurando el portal de declaraciones del INP, en el sentido de eliminar (a petición del empleador) todas aquellas declaraciones que van quedando en el sistema como duplicadas, a fin de evitar la constitución de deudas por declaraciones erróneas. La publicación en el Boletín de Infractores Laborales es también una de las acciones más efectivas, dado que el empleador, una vez conocida su situación, concurre a las Sucursales del Instituto a regularizar las declaraciones no pagadas.

Monto Total Deuda de Cotizaciones año 2008						
	Vigente		Vigente No Asignable		Total Deuda Actualizada	Total Deuda Nominal
	Deuda Nominal	Deuda Actualizada	Deuda Nominal	Deuda Actualizada		
< \$5.000	124.185.302	5.490.679.114	1.830.828.055	123.104.268.744	128.594.947.858	1.955.013.357
\$5.001 - \$25.000	4.208.432.096	11.274.845.704	10.423.577.923	87.858.665.252	99.133.510.956	14.632.010.019
\$25.001 - \$50.000	5.430.601.004	12.788.295.948	7.321.629.508	249.620.685.063	262.408.981.011	12.752.230.512
\$50.001 - \$100.000	7.981.395.663	15.276.152.297	9.150.525.490	69.143.081.400	84.419.233.697	17.131.921.153
\$100.001 - \$500.000	21.224.977.820	40.107.007.877	22.177.941.731	153.167.368.345	193.274.376.222	43.402.919.551
\$500.001 - \$1.000.000	5.605.274.784	10.120.502.218	6.061.011.785	37.570.665.589	47.691.167.807	11.666.286.569
> \$1.000.000	9.902.552.737	18.468.018.485	9.704.346.455	70.957.793.861	89.425.812.346	19.606.899.192
Total	\$ 54.477.419.406	\$ 113.525.501.643	\$ 66.669.860.947	\$ 791.422.528.254	\$ 904.948.029.897	\$ 121.147.280.353

Además, mediante diversas actividades, se implementó el Control Compensación de Cargas Familiares y Pago de Saldos a Favor Empleador, SFE, consistente, básicamente, en verificar si las cargas familiares compensadas por los empleadores y/o trabajadores independientes o voluntarios están vigentes y autorizadas por el Instituto.

Las nuevas funcionalidades y reglas de negocio del sistema Core-Agil, unidas a la permanente gestión efectuada con los recaudadores electrónicos y el capturador de planillas manuales, ha permitido disminuir considerablemente el tiempo de carga, proceso y disponibilización de la información a los usuarios internos y externos del INP.

Así, a fines de 2007 el tiempo promedio de distribución de una planilla era de 2 meses y a fines de 2008 el ciclo de proceso bajó a 30 días, pudiendo además tener distribuidas las planillas dentro del mismo mes de recaudación.

Sobre la base de la decisión, tomada a fines de 2007, de externalizar la recaudación de deudas de seguridad social, a fin de que nuestras sucursales dejaran de recibir dineros por este concepto, se elaboró

un proyecto que permitió hacer la recaudación aludida a través del Banco Chile y muy especialmente a través de Servipag, modificándose sustancialmente el proceso asociado a esta materia. En este contexto, a las Sucursales del Instituto les corresponde la emisión de los cupones de pago, ante el requerimiento de los distintos deudores, y su derivación hacia una entidad recaudadora, con el fin de materializar el pago de su morosidad.

A raíz de la decisión presidencial de otorgar beneficios a las Pymes en materia de Reprogramación de Deudas Previsionales a través de BancoEstado, los deudores del Instituto, desde el 20 de agosto de 2007 y hasta el 30 de marzo de 2008, pudieron solicitar créditos en el BancoEstado con tasa preferencial, períodos de gracia y mayores plazos para pagar y, de esta manera, saldar sus deudas con las distintas entidades previsionales, accediendo, además, por esta vía, en el caso de los que mantenían morosidad de responsabilidad del INP, a condonaciones de intereses más ventajosos.

Se negociaron y regularizaron deudas, mediante el desarrollo de nuevas potencialidades en la aplicación de Condonación de Intereses, lo que permitió regularizar alrededor de 1900 rut de empleadores, que saldaron su morosidad con el beneficio de “condonación”; además, otros 120 empleadores optaron por este beneficio, a través de Fonasa, por deudas originadas por Actas de Fiscalización.

b. Pensiones de Régimen General, Leyes Especiales y Reparación.

Las prestaciones previsionales son aquellos beneficios que se conceden y pagan a los imponentes y usuarios del antiguo Sistema de Pensiones, conforme a las normas legales vigentes e instrucciones impartidas al efecto. Incluye la determinación y verificación del valor nominal del bono de reconocimiento y aquellos beneficios provenientes de leyes especiales.

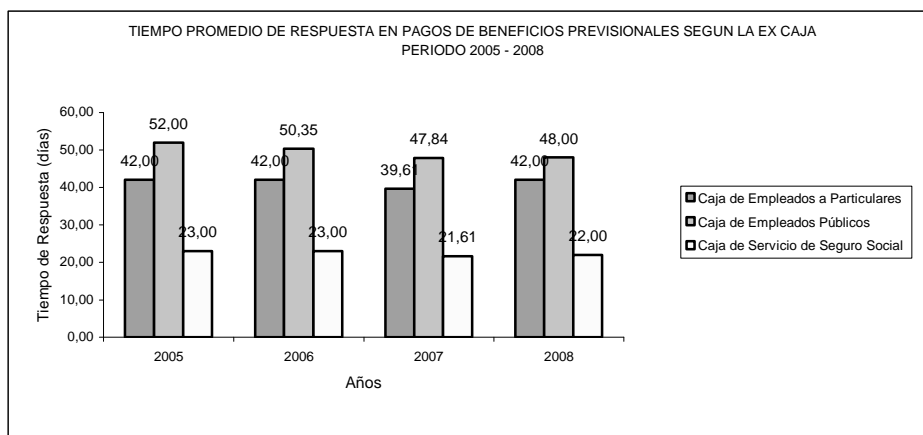
En materia de nuevas pensiones, durante el año 2008 se concedieron 25.026 Pensiones Previsionales, 8.088 Pensiones de Exonerados (Ley 19.234), 14 Pensiones de Reparación (Ley Valech N° 19.992) y 23 Pensiones de Reparación (Ley N° 19.123).

El INP asumió, desde el año 2005, la concesión de las Pensiones de Reparación establecidas en la Ley 19.992 (Valech) para las víctimas calificadas por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, creada por D.S. N°1.040/2003, del Ministerio del Interior. Con este fin, debió estructurar una línea especial de producción, definir los procedimientos y diseñar los requerimientos de software computacional necesarios para cumplir con el compromiso asumido. Al mes de diciembre de 2008, la cantidad de pensiones de reparación concedidas y en régimen mensual de pagos ascendieron a 19.029, con un monto de M\$2.729 para dicho mes.

También ha sido relevante, desde enero de 2005, la concesión de los beneficios establecidos en la Ley 19.980, que, en lo principal, incluye un incremento de un 50% de las pensiones de reparación a los familiares de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos de la Ley 19.123 (Rettig).

Por otra parte, durante el año 2008 se cumplieron las metas de tiempos promedio de respuesta correspondientes a la concesión de beneficios de las ex Cajas de Previsión; el tiempo promedio de respuesta por área fue: Activos Particulares 42 días, Activos Públicos 48 días, Activos S.S.S. 22 días. El

término Activos corresponde a un trámite y concesión de beneficios de aquellos trabajadores que, encontrándose en actividad laboral, están cotizando en el régimen de previsión de las ex-Cajas.



Fuente: Departamento Operaciones

Igualmente, se cumplieron las metas de tiempos promedios de respuesta correspondientes a la emisión de certificados e informe para beneficios de régimen; el tiempo de respuesta por producto fue: Certificados S.S.S. 12 días, Certificados Públicos 29 días, Certificados Particulares 37 días, Informe Beneficios S.S.S. 12 días, Informe Beneficios Públicos 11 días, Informe Beneficios Particulares 11 días e Informe Beneficios Exonerados 22 días, productividad certificados de empant-públicos 9 certificados, productividad informes de beneficios de empant-públicos 7 y porcentaje de Historiales Previsionales terminados respecto del total de imponentes existentes en la Base, sin Historial Previsional confeccionado 96%.

Pago de Prestaciones Previsionales

El INP realizó el pago, conforme al Calendario de Pago de Beneficios establecido, de Pensiones Previsionales, Indemnizaciones del Carbón, Leyes de Reparaciones y Pensiones de Exonerados a los beneficiarios, con un promedio mensual de 881.349 pensiones y un monto anual pagado de M\$ 1.593.328.308, los que se detallan a continuación:

Beneficios	Año 2006		Año 2007		Año 2008	
	Prom. (N°)	Monto Pagado (m\$)	Prom. (N°)	Monto Pagado (m\$)	Prom. (N°)	Monto Pagado (m\$)
Pensiones Previsionales	819.089	1.306.035.124	805.385	1.336.569.826	795.322	1.441.432.071
Indemnizaciones del Carbón N° 19.129	1.330	4.449.649	1.300	4.472.672	1.260	4.671.806
Pensiones de Reparación (Ley N° 19.123)	2.985	10.644.890	2.908	10.724.087	2.826	11.308.119
Pensiones de Exonerados	47.739	79.821.718	57.980	102.225.696	62.725	105.389.264
Pensiones de Reparación (Ley Valech N°19.992)	19.707	28.244.365	19.598	28.864.690	19.216	30.527.048
Total	890.850	1.429.195.746	887.171	1.482.856.971	881.349	1.593.328.308

Fuente: Subdepartamento Pago de Beneficios

Los Bonos de Reparación concedidos por la Ley 19.980 (Rettig) desde mayo de 2005 hasta diciembre 2008, se pagaron a 4.427 personas, que representan un 89% del universo considerado (5.000 beneficiarios), con un monto de 39.238 millones de pesos.

En relación a las pensiones de Exonerados, se estima, para el año 2009, un promedio anual de 68.456 pensiones pagadas que significarán, en M\$ 2009, un monto de M\$ 116.000.000. El valor que alcanzarían los primeros pagos de esta prestación es de M\$ 49.000.000, también en M\$ 2009. Se advierte que la concesión de beneficios a exonerados políticos está decreciendo; de hecho, el Ministerio del Interior ha bajado el número de solicitudes que envía mensualmente.

Con respecto a las Asignaciones Familiares, correspondientes a Pensiones Previsionales, Pensiones Asistenciales, Indemnizaciones del Carbón y Subsidios de Cesantía el Instituto canceló un promedio mensual de 169.477 cargas familiares con un monto anual de M\$ 9.966.669.

En relación a los Bonos de Reconocimiento para personas que tuvieron cotizaciones en el Sistema de las Ex Cajas de Previsión, el 2008 se liquidaron 45.835 Bonos de Reconocimiento, con un valor de MM\$ 863.993.

En el mes de mayo, se pagó el Bono de Invierno a 696.473 beneficiarios previsionales y asistenciales, lo que significó un monto total de 25.739 millones de pesos. Este Bono constituyó, en el año 2008, un aporte de \$36.956 para aquellos pensionados de menores ingresos, que se entrega con el fin de ayudarles a enfrentar los gastos propios de la temporada invernal. Además, conforme a la Ley N° 20.262, por este mismo concepto se pagó un Bono Complementario para los mismos beneficiarios, por un monto total de \$9.085 millones de pesos.

En el mes de julio, conforme a la Ley N° 20.269, se pagó un bono extraordinario de \$20.000 a 1.133.040 beneficiarios previsionales (mujeres mayores de 60 años de edad y hombres mayores de 65 años de edad, con pensiones no mayores de \$255.000) y asistenciales, con un monto total de \$22.661 millones de pesos.

Por último, los Subsidios de Cesantía pagados mensualmente, en promedio, fueron 1.594, con un costo anual de 215 millones de pesos.

c. Historial Previsional

El Proyecto Innovación Tecnológica en Historial Previsional ha permitido traspasar a formato digital la información sobre la historial laboral y previsional de imponentes del INP, que antes se encontraba en expedientes en papel o microfichas de difícil lectura y acceso. Los beneficios inmediatos han sido: a) conformar un Historial Previsional completo y en línea, mediante la carga en la Base de los registros de las cuentas antiguas, residentes en papel y microfichas; b) emitir de manera oportuna Certificados Previsionales más completos y exactos, permitiendo a nuestros imponentes solicitar sus Beneficios Previsionales de manera más expedita; c) posibilitar que el proceso de tramitación de los Beneficios Previsionales sea más fluido, acortando los tiempos de respuesta a favor de nuestros imponentes; d) evitar, para la concesión de pensiones, que las personas de regiones deban esperar la revisión de sus antecedentes en oficinas del nivel central. Este proyecto se inició con la ex Caja del Servicio de Seguro

Social, que es la de mayor cantidad de imponentes de la institución, y ya se ha avanzado en el traspaso a formato digital de la información de las ex Cajas de Previsión Empart, Canaempu – Sector Periodista y Cajas Marítimas.

Historial Previsional				
Principales Resultados	Servicio Seguro Social	Empart	Canaempu Sector Periodistas	Cajas Marítimas
Imágenes digitalizadas	10.152.517	12.785.729	346.386	No
Conformación de Base de Datos con identificaciones de cuentas de imponentes	2.772.210	1.255.210	76.436	33.006
Registros impositivos digitados	28.801.137	14.604.067	225.270	1.046.561
Distribución según género	Mujeres 38% Hombres 62%	Mujeres 34% Hombres 66%	Mujeres 14% Hombres 86%	No

Fuente: Subdepto. Recaudación e Historial Previsional

Producto de esta iniciativa, el INP ha concedido beneficios en forma desconcentrada en toda su red de sucursales, lo que ha permitido bajar sustancialmente el tiempo de respuesta a los usuarios.

Concesión Desconcentrada de Beneficios Previsionales Año 2008		
Beneficios	N° de beneficios entregados	Tiempo Promedio
Asignación por muerte	47.997	1,0 día
Pensiones de vejez ex SSS	2.493	2,5 días
Sobrevivencia ex SSS	2.105	1,75 días
Viudez ex Empart	914	2,1 días
Orfandad	5.074	1,0 día

Fuente: Departamento de Sucursales

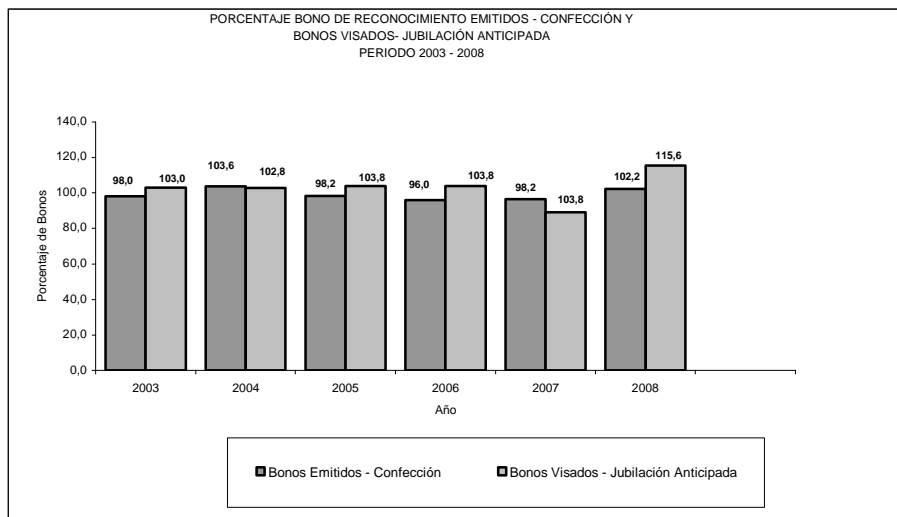
d. Bono de Reconocimiento

Los procesos de calcular, emitir, visar, liquidar y ordenar el pago en valor presente de las cotizaciones previsionales realizadas por los imponentes de las ex Cajas de Previsión del antiguo sistema de pensiones, que se encuentran afiliados a las AFP, han continuado mostrando mejoras en distintos aspectos.

En la determinación del valor nominal del Bono (Emisión), el ingreso promedio mensual de solicitudes correspondientes al periodo 2008 experimentó un aumento de 11,5% en relación al año anterior, ya que durante el año 2008 se produjo un ingreso promedio mensual de 875 solicitudes y el año 2007 el ingreso promedio mensual alcanzó a 785 solicitudes.

En cuanto a la revisión del monto nominal del Bono (Visación), el ingreso promedio mensual de solicitudes correspondientes al periodo 2008 experimentó una disminución de 19,7% en relación al año anterior, ya que durante el año 2008 se produjo un ingreso promedio mensual de 666 solicitudes y el año 2007 el ingreso promedio mensual alcanzó a 829 solicitudes.

Por otra parte, se destaca la evolución del cumplimiento de metas internas comprometidas, de Bonos Emitidos y Bonos Visados, correspondiente al periodo 2002 al 2008. Los porcentajes son la relación entre lo ingresado y lo efectivamente finiquitado. Porcentajes superiores al 100% significan una producción mayor al ingreso.



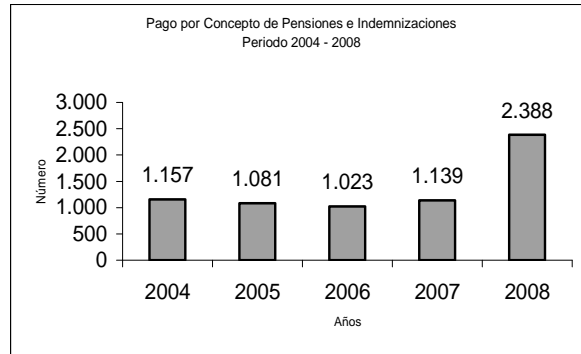
Fuente: Subdepartamento Concesión de Beneficios

2. Seguro Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Ley N°16.744

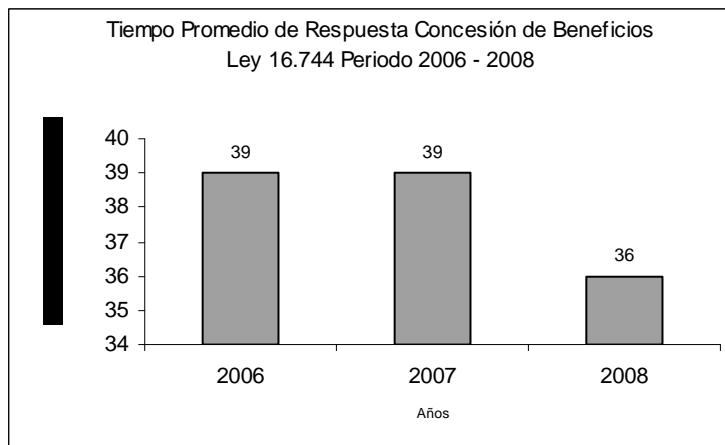
a. Pensiones Ley N° 16.744

El INP, en su calidad de administrador del Seguro concedió los beneficios económicos previstos en la ley N° 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, considerando lo estipulado en la ley N° 19.345, en beneficio de los empleados públicos, y en el D.S. 313, a favor de los estudiantes. Sobre esta base, durante el año 2008 se concedieron nuevas pensiones e indemnizaciones a 2.388 personas, con montos respectivos de M\$ 1.136.367 y M\$ 814.687.

El tiempo promedio de respuesta en la tramitación de los beneficios de la Ley N° 16.744 fue de 35,76 días, cumpliéndose la meta comprometida.

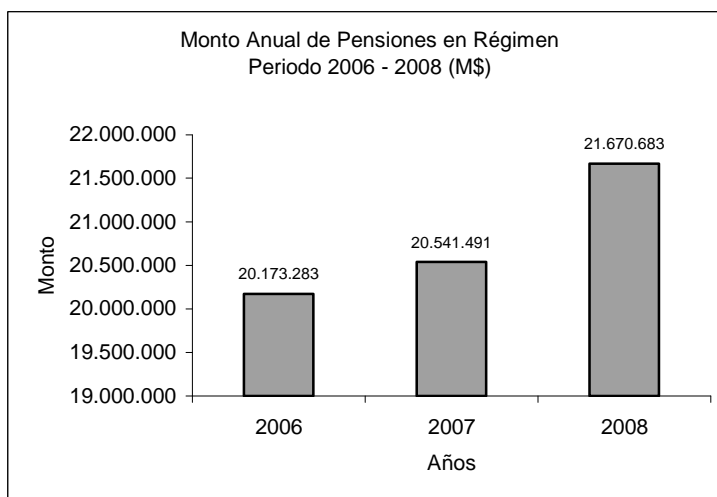


Fuente: Departamento de Seguridad Laboral



Fuente: Departamento de Seguridad Laboral

Durante el año 2008, el monto anual de las pensiones en régimen fue de M\$ 21.670.683, superior a los valores de los dos años anteriores.



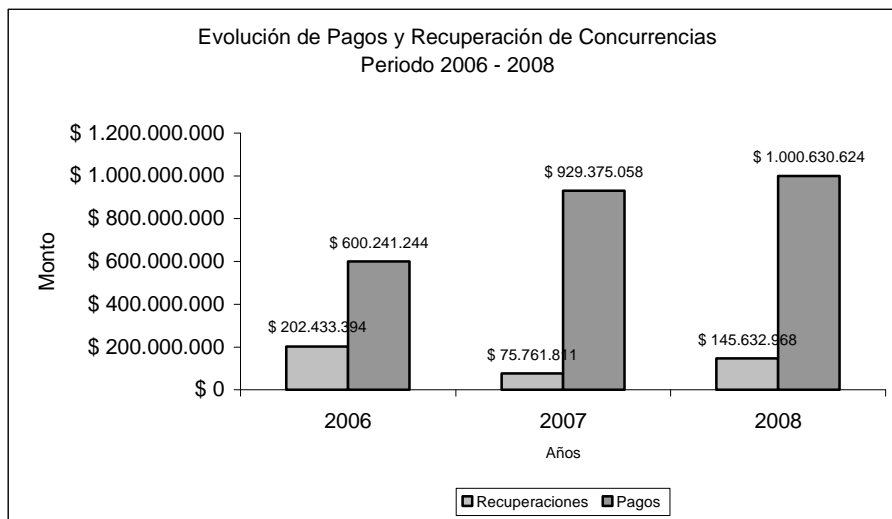
Fuente: Departamento de Planificación – Sección Estadísticas

b. Prestaciones Médicas

Las prestaciones médicas alcanzaron un valor de M\$ 13.600.559, superior en un 24,4% a los gastos del año anterior. La gestión de las atenciones médicas se basó en un plan de ampliación de la cobertura de las prestaciones médicas destinado a optimizar la calidad de estas prestaciones a nivel nacional, concretándose en determinados logros: implementación de un programa de verificación de accidentes del trabajo en todas las regiones; auditorías de facturas médicas entregadas por los distintos prestadores; estandarización de procedimientos destinados a dar respuesta a organismos externos; 13 convenios de salud mental administrándose en las regiones; encuesta de Salud Ocupacional, de la que se encuentra en etapa final el cuestionario, la definición del estudio muestral y el diseño muestral, en diciembre del 2008 se presentarán las definiciones para la aplicación del piloto a realizar en marzo del 2009; se tienen 11 guías clínicas validadas por la Universidad de Chile, las cuales se pondrán en marcha blanca el Primer semestre del 2009 con el 50% de los centros hospitalarios públicos y privados. Las guías clínicas o protocolos son: contusiones, heridas en extremidades, esguince de dedos de la mano, fractura de dedos de la mano, fractura de metacarpiano, fractura de escafoides carpiano, fractura de la epífisis distal del radio, fractura de antebrazo, esguince acromio-clavicular, fractura de humero y esguince de tobillo; se realizaron 28.126 órdenes de atención y 26.204 declaraciones individuales de accidentes, de las cuales 925 fueron electrónicas.

c. Transferencias

Los pagos por concurrencias, financiamiento de pensiones por enfermedades profesionales compartido con otras mutuales, correspondieron a 2.787 casos, superiores en un 30,7% a los del año anterior y con un monto total de M\$ 1.000.631. Analizado el período 2006 - 2008, existe un mayor número de casos recuperados, lo cual evidencia una positiva evolución del sistema, con montos de dinero por cobros de concurrencias que representan un 17% de porcentaje promedio de recuperación respecto de los pagos efectuados durante aquel período.



Fuente: Departamento de Seguridad Laboral

d. Prevención de Riesgos

Durante el año 2008, INP implementó procesos operativos y líneas de acción, las que aumentaron significativamente la calidad de las prestaciones preventivas. En este marco se capacitó a 84.973 trabajadores, a través de 620 cursos. Con ello se logró un 113,3% de la meta anual de 75.000 trabajadores, aumentando la cobertura de trabajadores capacitados en prevención de riesgos laborales en 2,8% respecto del año 2007. Se capacitó a 4.516 trabajadores independientes, cubiertos por la Ley 16.744, un 129% de la meta anual, a través de actividades específicamente orientadas a este segmento. Se visitaron 8.283 empresas como Trabajo Base, catalogadas de alto riesgo, superando la meta anual de 7.700 atenciones a micro, pequeñas y medianas empresas. Se incorporaron 1.229 empresas al Programa de gestión de riesgos Mipyme Activa, de un total de 1.200 programadas. Se desarrolló un trabajo de colaboración con el Instituto de Salud Pública, el que permitió realizar evaluaciones ambientales en regiones, tanto en empresas privadas, como Servicios Públicos y de Salud. Se implementó el programa Vida Saludable en todo el país, impactando a 6.800 trabajadores, el cual incluyó la realización de pausas saludables, mediciones antropométricas e Índice de Masa Corporal (IMC) y se realizó un seguimiento de una muestra representativa de personas. Se diseñaron 11 Guías Clínicas validadas por la Universidad de Chile y se realizaron 13 seminarios a nivel regional y 7 a nivel central sobre Seguridad Laboral, en distintos rubros productivos.

Capacitados en Prevención de Riesgos Laborales por Región				
Programa Prevención de Riesgos Laborales y de Salud	Beneficiarios capacitados	Meta de personas a capacitar	% de diferencia	Razones de la diferencia
I - XV	3.744	3.675	2	En las regiones III, IV, VIII y XI, existió una demanda de capacitaciones mayor a la proyectada, debido a una mayor difusión de los servicios de prevención, donde la capacitación es el servicio preventivo más relevante para los empleadores y trabajadores cotizantes del seguro.
II	6.861	6.165	11	
III	4.410	3.150	40	
IV	7.289	5.902	23	
V	9.448	9.000	5	
VI	5.044	4.328	17	
VII	7.207	6.000	20	
VIII	11.815	9.000	31	
IX	4.167	3.862	8	
X - XIV	5.001	4.718	6	
XI	1.959	1.575	24	
XII	2.748	2.625	5	
XIII	15.280	15.000	2	
Total Nacional	84.973	75.000	13	

Fuente: Departamento de Seguridad Laboral

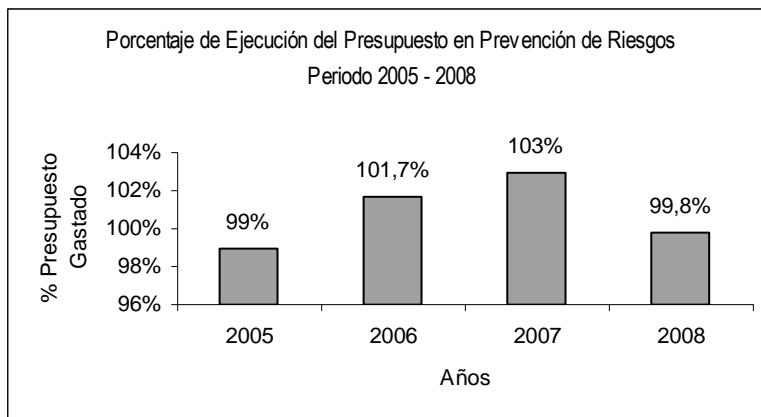
**Ejecución Presupuestaria Capacitación
Programa en Prevención de Riesgos Laborales**

Programa	Presupuesto Final	Presupuesto ejecutado	% de diferencia	Razones de la diferencia
Prevención de Riesgos Laborales	M\$ 1.323.966	M\$ 1.349.993	102%	Ejecución ajustada a lo presupuestado.

Fuente: Departamento de Seguridad Laboral

Profesionales de las Gerencias técnicas realizaron auditorias en cada una de las 13 coordinaciones regionales, en materias preventivas, médicas, comerciales y financieras. En ellas se revisó la totalidad de los planes, programas, estrategias e indicadores de INP Sector Activo.

El gasto efectivo en materia de Prevención de Riesgos del 2008 fue de \$3.467.951, superando en un 18,4% el gasto del 2007. Ello ha permitido poner el foco en la prevención, reduciendo la incidencia de pensiones y gastosa de prestaciones médicas y económicas, derivadas de accidentes y enfermedades profesionales.



Fuente: Departamento de Seguridad Laboral

Número de Empleadores, Trabajadores adheridos al INP y Trabajadores Capacitados Ley 16.744 año 2008 por Región			
Región	Número de Empleadores	Número de Trabajadores	Trabajadores Capacitados
I - XV	9.749	34.389	3.744
II	6.835	32.613	6.861
III	3.947	17.561	4.410
IV	8.820	40.806	7.289
V	30.553	117.674	9.448
VI	11.741	48.581	5.044
VII	16.757	65.643	7.207
VIII	26.737	109.099	11.815
IX	10.037	51.043	4.167
X - XIV	20.511	73.634	5.001
XI	1.805	9.552	1.959
XII	3.246	12.955	2.748
XIII	158.659	426.659	15.280
Total País	309.397	1.040.209	84.973

Fuente: Departamento de Seguridad Laboral

3. Servicios a Terceros

a. Servicios de Recaudación, cobranza y Distribución

Bajo el Convenio de Recaudación FONASA, el envío de facturación FONASA comprendió en promedio 374.724 registros de Planillas de Pago de Imposiciones (PPI), que involucran a 2.371.363 cotizantes y que en términos monetarios han aportado al fondo \$41.121.645.210.

b. Pagos asociados a la Red de Protección Social

Las prestaciones asistenciales son pagos de beneficios dirigidos a personas carentes de recursos. Incluyen las pensiones asistenciales, los subsidios familiares y el programa Chile Solidario. El INP operó como plataforma de pago de las prestaciones asistenciales, conforme a las autorizaciones de Intendencias y Municipalidades.

Entre enero y junio de 2008 se pagó un promedio de 485.375 pensiones asistenciales mensuales, con un monto total de M\$ 146.748.722. La Ley 20.102 modificó el DL 869/75, al eliminar la asignación de cupos y establecer que los Intendentes Regionales otorgaran este beneficio a las personas carentes de recursos que reunían los requisitos de acuerdo a la Ley. En enero de 2008 estas pensiones se reajustaron en 6,45%.

Durante el 2008 se pagó un número promedio mensual de 564.773 Subsidios Familiares, SUF, con un monto total anual de MM\$ 90.228.

El pago mensual de Bonos de Protección y Bonos de Egreso a los representantes de las familias adscritas al Programa Chile Solidario se realizó conforme a las autorizaciones e informaciones proporcionadas por MIDEPLAN, alcanzando un promedio mensual de 224.761 beneficios y un costo anual de MM\$ 17.653.

También en mayo, se pagó un Bono Extraordinario de \$20.000 a familias del Programa Chile Solidario, beneficiarios del SUF y trabajadores que perciban el beneficio de Asignación Familiar, cuyo ingreso sea igual o inferior a \$250.000. Totalizaron 600.801 personas beneficiadas, con un costo de \$12.016 millones de pesos.

Por otra parte, durante el periodo Julio – Diciembre 2008, en el marco de la Ley N° 20.255, la situación de pago fue la siguiente:

Mes	Pensión Básica Solidaria				Subsidio Discapacidad Mental	
	Vejez N°	Invalidez N°	Total N°	Monto Pagado (MM\$)	(N°)	Monto Pagado (MM\$)
Julio	290.570	192.712	483.282	28.997	18.577	892
Agosto	292.138	194.304	486.442	29.187	18.921	908
Septiembre	329.453	193.518	522.971	31.379	19.127	918
Octubre	340.724	193.043	533.767	32.026	19.268	925
Noviembre	347.132	192.691	539.823	32.389	19.409	932
Diciembre	358.435	194.461	552.896	33.164	19.552	938
Total	326.409	193.455	519.864	187.142	19.142	5.513

Fuente: Área Plataforma Tecnológica

Emisiones de Pago Mensuales

La totalidad de los pagos de pensiones, subsidios y otros beneficios, alcanzaron en el 2008 un promedio de 2.077.407 beneficios mensuales, y un monto anual pagado de MM \$11.979.210.

Estas liquidaciones mensuales fueron emitidas a través de ocho diferentes formas de pago, cubriendo las diferentes regiones del país, facilitando así el cobro por sus beneficiarios en todo el territorio nacional:

Formas de Pago	Pagos por Tipo de Beneficio y Formas de Pago año 2008 (monto en millones de \$)											
	Pensiones Previsionales		Accidentes del Trabajo Ley N°16.744		Indemin. del Carbón Ley N°19.129		Ley Reparación N°19.123		Ley Reparación N°19.992		Pensión Básica Solidaria	
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto
Plaza de Pago	126.125	166.728	4.075	6.043	1.221	3.475	267	851	2.572	3.695	123.067	93.507
Rural	35.869	42.608	379	413	1	2	4	13	4	5	104.132	72.795
Sucursal INP	1.691	3.169	139	200	3	10	21	60	259	377	1.367	1.172
Correo	134.006	297.300	1.158	2.246	10	17	751	2.596	2.749	4.160	1.645	1.223
Depósito Bancario	75.506	229.902	641	1.500	52	287	850	3.079	4.397	6.647	371	307
Pago en Extranjero	5.578	8.133	19	21	0	0	63	241	739	1.187	0	0
Centro de Servicios	444.812	620.128	5.613	7.655	89	265	854	2.830	7.867	11.110	219.014	169.644
BancoEstado	36.079	43.878	699	829	3	3	19	65	698	1.044	53.634	40.655
Total	859.666	1.411.846	12.723	18.907	1.379	4.059	2.829	9.735	19.285	28.225	503.230	379.303

Pagos por Tipo de Beneficio y Formas de Pago año 2008 (monto en millones de \$)												
Formas de Pago	Subsidio Familiar		Chile Solidario		Fusión SUF Chile Solidario		Subsidio Discapacidad Mental		Subsidio Cesantía		Total	
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N° Pagos Prom. Mens	Monto Anual millón\$
Plaza de Pago	111.533	19.786	27.695	2.681	31.516	8.940	5.089	1.688	0	0	433.160	307.395
Rural	95.158	17.232	24.080	2.344	24.334	7.080	3.625	1.202	0	0	287.584	143.693
Sucursal INP	27	5	0	0	0	0	5	2	1.594	288	5.106	5.283
Correo	1.376	236	413	43	326	95	41	14	0	0	142.476	307.929
Depósito Bancario	453	83	60	5	92	28	1	0	0	0	82.421	241.837
Pago en Extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.399	9.581
Centro de Servicios	172.119	30.481	45.427	4.490	44.160	12.457	8.215	2.723	0	0	948.171	861.782
BancoEstado	55.636	9.893	10.834	1.065	12.249	3.535	2.240	742	0	0	172.090	101.710
Total	436.302	77.716	108.509	10.628	112.677	32.135	19.216	6.371	1.594	288	2.077.407	1.979.210

Fuente: Subdepto. Pago de Beneficios

Pagos por Tipo de Beneficio y Región año 2008 (monto en millones de \$)												
Región	Pensiones Previsionales		Acc. del Trabajo Ley N°16.744		Indemin. del Carbón Ley N°19.129		Ley Reparación N°19.123		Ley Reparación N°19.992		Pensión Básica Solidaria	
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto
XV	4.719	7.521	43	49	0	2	10	32	102	143	2.251	2.000
I	17.902	30.413	161	207	6	14	37	123	527	740	6.093	4.549
II	20.223	36.270	602	1.272	2	11	55	204	365	535	7.166	5.586
III	11.615	18.016	643	1.164	2	16	30	102	298	433	7.065	5.480
IV	35.529	56.009	1.076	2.070	3	17	69	223	592	876	24.108	18.492
V	116.725	202.133	1.175	1.881	15	35	226	736	1.809	2.671	43.266	33.384
VI	46.070	73.917	864	1.886	4	16	60	214	742	1.107	28.118	21.394
VII	50.689	72.597	581	655	3	22	102	341	1.051	1.519	37.464	28.675
VIII	106.856	166.728	3.650	5.375	1.279	3.748	242	860	2.488	3.606	88.311	63.390
IX	39.973	57.947	582	626	7	39	120	433	1.275	1.829	59.902	45.425
XIV	5.768	8.541	84	92	1	2	28	104	244	358	8.800	7.441
X	40.143	58.489	609	610	5	12	131	429	1.115	1.598	53.945	40.104
XI	2.322	3.386	72	67	0	0	11	34	144	209	4.528	3.440
XII	7.806	14.121	94	139	0	0	16	56	290	409	2.678	2.147
XIII	353.327	605.757	2.486	2.814	52	127	1.690	5.843	8.245	12.193	129.535	97.794
Total	859.667	1.411.845	12.722	18.907	1.379	4.061	2.827	9.734	19.287	28.226	503.230	379.301

Pagos por Tipo de Beneficio y Región año 2008 (monto en millones de \$)												
Región	Subsidio Familiar		Chile Solidario		Fusión SUF Chile Solidario		Subsidio Discapa. Mental		Subsidio Cesantía		Total	
	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto	N°	Monto
XV	1.969	349	530	43	532	155	165	52	25	5	10.345	10.352
I	8.301	1.688	2.677	271	1.878	590	270	91	37	7	37.888	38.693
II	4.817	953	2.943	285	1.863	547	316	105	6	1	38.357	45.769
III	6.737	1.216	3.692	360	3.213	911	139	46	15	3	33.451	27.746
IV	25.192	4.482	3.736	363	3.450	997	645	214	56	11	94.457	83.753
V	40.189	7.187	8.974	901	10.322	2.985	1.787	591	240	44	224.728	252.547
VI	23.027	4.272	4.778	485	4.992	1.458	709	235	28	6	109.392	104.991
VII	43.255	8.067	7.584	742	9.047	2.618	864	286	62	12	150.703	115.535
VIII	76.549	13.340	22.858	2.202	22.281	6.260	4.715	1.563	264	47	329.492	267.120
IX	50.026	8.869	12.759	1.225	14.560	4.261	1.825	606	86	16	181.114	121.275
XIV	7.226	1.213	1.824	144	2.017	548	349	111	17	3	26.356	18.557
X	45.512	7.801	10.734	1.091	12.528	3.410	2.270	758	68	12	167.061	114.314
XI	4.513	781	731	72	647	191	107	35	9	1	13.083	8.217
XII	1.794	321	845	86	540	157	54	18	21	4	14.138	17.458
XIII	97.195	17.177	23.843	2.357	24.806	7.048	5.002	1.659	659	114	646.841	752.883
Total	436.302	77.716	108.508	10.627	112.676	32.136	19.217	6.370	1.593	286	2.077.406	1.979.210

Fuente: Subdepto. Pago de Beneficios

4.- Beneficios Complementarios de Protección Social

a. Servicios Sociales

Durante el 2008 el INP continuó abocado a la implementación de los procesos diseñados en el marco de la estrategia de intervención definida para el período 2007-2010, contribuyendo a abordar contingencias asociadas al envejecimiento poblacional, entre las que destacan, el deterioro físico y cognitivo, y los riesgos de marginación y exclusión social. De esta manera, se desarrolló una multiplicidad de acciones, con el fin de fomentar la integración social de los pensionados adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de extrema pobreza. Los participantes a nivel nacional de las acciones expresadas en talleres, actividades de extensión cultural y de recreación fueron 81.096. La cobertura total de los Talleres fue de 29.395 personas que participaron en 1.539 talleres, lo que significó un incremento del 178,15% por sobre la cobertura comprometida. A modo ilustrativo, se incluye cuadro desagregado por regiones.

Participantes por Región de los Programas y Beneficios Sociales año 2008			
Región	Número Participantes Talleres	Número Participantes Actividades de Extensión	Número Participantes Programa Gente Activa
I - XV	2.075	1.595	666
II	2.107	3.884	740
III	1.293	3.575	372
IV	1.621	1.813	456
V	3.841	1.728	1.449
VI	1.878	1.188	409
VII	2.171	3.950	945
VIII	4.286	3.704	1.165
IX	1.654	1.778	183
X - XIV	1.778	2.651	562
XI	432	298	186
XII	840	273	121
XIII	5.419	15.531	1.939
Total País	29.395	41.968	9.193

Fuente: Subdepartamento Beneficios Complementarios de Protección Social

En cuanto a la Participación Social se realizaron 14 Encuentros de Dirigentes de Asociaciones de Pensionados y otras Organizaciones de Adultos Mayores, acreditadas ante el INP a nivel regional o nacional. Cada encuentro se desarrolló en una jornada laboral. Los temas tratados estuvieron al servicio de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer el vínculo entre el INP y las organizaciones de adultos mayores.
- Dar a conocer las líneas de trabajo que desarrolla el INP en materia de programas y beneficios sociales.
- Propiciar el intercambio de experiencias y vinculación entre las organizaciones.
- Entregar información sobre la Reforma Previsional.

Participantes Encuentros de Dirigentes de Asociaciones de Pensionados y otras Organizaciones de Adultos Mayores				
Región	Fecha Realización	Hombres	Mujeres	Total
I – XV	Agosto	9	26	35
II	Abril	14	46	60
III	Mayo	24	42	66
IV	Abril	42	46	88
V	Diciembre	41	12	53
VI	Junio	36	76	112
VII	Abril	26	48	74
VIII	Abril	47	38	85
IX	Marzo	35	37	72
X - XIV	Abril	12	23	35
XI	Octubre	14	73	87
XII	Mayo	7	17	24
XIII	Abril -Septiembre	90	47	137
Total		397	531	928

Fuente: Subdepartamento Beneficios Complementarios de Protección Social

En el contexto del trabajo de promoción de la participación social de adultos mayores, en el mes de diciembre se presentó el libro “Cataclismo” de autoría de un pensionado del INP.

En relación al aumento en los ingresos a través de transferencias de ahorro, fueron renovados y gestionados los convenios con entidades del ámbito privado, cuyo objeto es otorgar a los pensionados y pensionadas del INP condiciones y precios preferentes de acceso a bienes y servicios, tales como transporte, medicamentos, combustibles y recreación y cultura, entre otros.

b. Análisis para el Diseño de Políticas Públicas

En el ámbito de estudios e investigaciones, se realizaron 8 estudios, de los cuales 4 son del ámbito de la atención de usuarios, 1 referido al Sistema de Protección Social y 3 relativos a aspectos de gestión interna.

Estudios e Investigaciones Año 2008	
Ámbito	Nombre
Atención de usuarios	Satisfacción Usuarios en las distintas instancias de Atención de Público (Plataforma,Oirs, Web,Call Center)
	Medición de Tiempos de Espera y Atención en Sucursales
Sistema de Protección Social	Satisfacción de Usuarios en Plazas de Pago y Centros de Servicios
	Medición de Tiempos de Espera y Atención en Plazas de Pagos
Aspectos de gestión interna	Situación de la población inmigrante en relación a la seguridad social
	Satisfacción laboral de funcionarios
Aspectos de gestión interna	Evaluación Componente Personas
	Sondeo de Medios de Comunicación Internos

Respecto de estos estudios, destacamos los siguientes resultados:

- Los estudios de Satisfacción Usuarios en las distintas instancias de Atención de Público (Plataforma,Oirs, Web,Call Center) y Estudio de Medición de Tiempos de Espera permitieron conocer la valoración del servicio prestado por la institución a sus usuarios, sirviendo de insumo para generar acciones que permitan potenciar la calidad y eficiencia del servicio, detectando áreas de mejoramiento. Durante el mes de septiembre, la empresa CCI Ingeniería Económica aplicó una encuesta destinada a establecer el porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio, alcanzando un 84% de usuarios satisfechos.
- Los estudios de Satisfacción de Usuarios en Plazas de Pago y Centros de Servicios y Medición de Tiempos de Espera tienen el mismo objetivo que los anteriores, esta vez en los lugares de pago. El índice de Satisfacción Global alcanzó 89.4%, siendo mejores evaluadas las plazas de pago. El Tiempo promedio general de espera asciende a 4 minutos con 52 segundos en establecimientos plazas de Pago y en los Centros de Servicios el tiempo de espera alcanzó los 2 minutos con 52 segundos. Las sugerencias que destacan se relacionan con la optimización del uso efectivo de cajas, la formalización de protocolos de atención preferencial, el aumento de accesos y la implementación para usuarios discapacitados.
- El estudio de la situación de la población inmigrante en relación a la seguridad social, realizado con perspectiva de género, aportó a la reflexión en torno a la población inmigrante y su inclusión en el sistema de protección social, desde lo previsional, concluyéndose que el 50% se encuentran marginados de los sistemas de Seguridad Social.

Por otra parte, se desarrolló el análisis de la implementación de un sistema de medición de calidad, homologando el sistema de indicadores de calidad de servicio, ICSA, con el cual la Superintendencia de Pensiones mide a las Administradoras de Fondos de Pensiones. En la línea bicentenario, la Institución avanzó en la elaboración de la segunda fase del libro "Rescate de la Memoria Histórica", consistente en la

recogida de información en cuatro regiones del país. Este libro estará terminado el año 2010, cumpliendo con lo comprometido con la Comisión Bicentenario.

Otras Materias de Gestión

- El diseño del IPS, en función de las exigencias de la Reforma Previsional, se basó en la creación de una organización funcional que responde a sus requerimientos estratégicos y facilita coordinaciones para la provisión de sus productos y servicios con el fin de generar valores públicos en los clientes - ciudadanos. Sobre estos fundamentos, la organización del IPS considera: a) responder a los estándares de servicio definidos en la Reforma Previsional; b) ser flexible; c) responder a un modelo de atención basado en redes de trabajo y sustentado en aplicativos operando bajo reglas de decisión; d) responder al ciclo de abastecimiento de productos y servicios, considerando el tipo y grado de demanda y la diversa complejidad de los requerimientos; e) fortalecer los mecanismos y funciones de soporte a los canales de atención y las funciones de planificación, control y evaluación de resultados e impactos; f) desarrollar una estructura menos jerárquica; g) generar la transición institucional mediante una adecuada gestión del cambio cultural.
- El año 2008 el INP participó en el Premio Anual por la Excelencia Institucional, concurso convocado por la Dirección Nacional del Servicio Civil. La postulación al premio fue posible gracias a los resultados alcanzados por el Instituto en aspectos tales como gestión, eficiencia institucional, productividad y calidad de los servicios proporcionados a nuestros usuarios durante el año 2007.

Para concretar la postulación, se conformó una comisión con representantes de las distintas unidades de la institución y la asociación de funcionarios, ANATRINP, que consolidó las principales acciones realizadas por el INP en el año 2007, relacionadas con, a nivel nacional, regional y local, la implementación de los Comités de Usuarios, las iniciativas, en el ámbito del trabajo con los funcionarios, de la Escuela de Verano y Club Escolar y, en el marco del trabajo de género del instituto, la capacitación realizada a cuidadoras de adultos y adultas mayores. Esto, sin dejar de lado toda la preparación para la puesta en marcha de la Reforma Previsional, donde lo más relevante fue la capacitación de los funcionarios y los procesos de digitalización y desarrollo de la plataforma tecnológica.

El trabajo del año 2007, reflejado en la postulación, logró el reconocimiento de estar entre los ocho servicios finalistas del premio de un total de 38 que concretaron su postulación. Este buen resultado impulsó la mantención de la mesa de trabajo que conformaban las distintas unidades del Instituto y la asociación de funcionarios, de modo de seguir impulsando a la organización hacia la excelencia.

- En el marco del proyecto Plataforma Tecnológica se abordaron las siguientes materias: a) Beneficios PBS y APS del Pilar Solidario, cuyos resultados, para el período julio-diciembre 2008, se expresaron en 9 aspectos: Gestión Reforma de Pensiones 2008, Solicitudes ingresadas al sistema, Usuarios de los aplicativos, Resoluciones de concesión, Resoluciones de rechazo, Resoluciones de extinción, Reporte de operación de la Mesa de Ayuda Reforma, Reporte de operación de los Call Centers Reforma y Gestión de solicitudes PBSI. b) Beneficio Subsidio Previsional a la Contratación de Trabajadores Jóvenes, a regir a desde Octubre de 2008, cuyos pagos no podrán ser cursados antes de Marzo de 2009. c) Levantamiento de procesos de la Bonificación por Hijo para las mujeres, beneficio que debe

entrar a operar a contar del 1 de Julio de 2009. d) Proyectos tecnológicos que sustentan los ámbitos de negocio indicados y que se gestionan a través de 9 procesos de licitación pública y contrataciones, para entrar en servicio entre enero y noviembre de 2009. e) Administración General y Coordinación Técnica, bajo contratos de prestación de servicios informáticos con Synapsis, del Centro de Servicios y Soporte de Aplicaciones y de los Componentes de Aplicaciones de Negocio del Instituto, como también del ámbito de Recursos Humanos.

- Se desarrolló la depuración de la data institucional referida a personas naturales y jurídicas realizando cruces con el Servicio de Registro Civil e Identificaciones (personas naturales) y el Servicio de Impuestos Internos (personas jurídicas). El objetivo fue disponibilizar, a todos los negocios del Instituto, información identificatoria válida y confiable de las Personas con que se relacionan. Se obtuvieron los siguientes logros: a) Verificación y completitud de la información identificatoria de las Personas Naturales con el Registro Civil, quedando un 93,3 % de la información verificada. b) Verificación y completitud de información identificatoria de las Personas Jurídicas con un universo pequeño de información del Servicio de Impuestos Internos, 163.000 registros, quedando 8% de la información verificada; la información no verificada se envió al SII, esperándose respuesta para el mes de marzo de 2009. c) Incorporación al componente de 6.203.669 direcciones de Personas Naturales desde la Base de MIDEPLAN. d) Modificación de la aplicación CUS Asocia Trabajador para evitar creación de identificaciones no verificadas, sin todos los datos necesarios para conservar la validez y confiabilidad de la Base. Lo mismo se hizo con el CUS Asocia Empleador. Actualmente, se están preparando las pruebas para revisión de las modificaciones realizadas.
- El INP obtuvo el premio “Medida destacada en el Código de Buenas Prácticas Laborales” por parte de la Dirección Nacional del Servicio Civil y elaboró y publicó el Decálogo del Buen Trato Laboral, con la aprobación de la Asociación Nacional de Trabajadores del INP.
- El programa Levantamiento Perfiles Institucionales por Competencias dio como resultado un número total de 175 perfiles, 136 correspondientes a Nivel Central y 39 a Direcciones Regionales. Además, se trabajó en la actualización del instructivo “Elaboración y Administración de Carpetas” y del manual “Evaluación de Brechas”.
- La comunicación externa institucional se orientó fundamentalmente a difundir los beneficios de la Reforma Previsional, en coordinación con la Subsecretaría de Previsión Social; sobre esta base, se dispuso información en intranet y se distribuyó folletería para los 141 centros de atención previsional del INP. Asimismo, destacó la promoción del pago de cotizaciones por medios electrónicos, a través de avisaje en prensa escrita y radio. En el ámbito de la prevención, el principal producto comunicacional fue el programa de televisión “Riesgo Cero”, de UCV TV, con un total de 24 capítulos con contenidos preventivos. En materia de protección social, el principal tema difundido, mediante prensa escrita, fue el programa de certificación de cuidadoras de adultos mayores.
- Con el fin de abordar en forma eficiente los desafíos de la Reforma Previsional, en direcciones regionales, sucursales, centros de atención y oficinas centrales, se contrataron y habilitaron redes locales conectadas en forma inalámbrica con acceso a la red de datos y servicios del INP, y se contrató respaldo de energía (UPS) para los circuitos de dichas redes.

-
- Se logró activar en modalidad contingencia, la conectividad y hosting de la plataforma de servicios requeridos por la Reforma Previsional, para todas las aplicaciones desarrolladas por el proveedor Adexus, Módulos Elegibilidad, Atención y Concesión y Solicitudes Pensión Básica Solidaria. Los servicios en contingencia operaron efectiva y eficientemente en el período comprendido entre el 1° de Julio del 2008 y el 28 de Noviembre de 2008, permitiendo cumplir con los plazos comprometidos por el gobierno para la entrada en operación de la ley de Reforma Previsional.
 - Se realizaron durante el año 2008 estudios y análisis de costos de servicios prestados por diferentes servicios, a través de la Metodología del Costeo ABC, tendiente a medir Costo – Efectividad en materia de Recaudación, Cobranza y Distribución. Además, se efectuaron análisis de los contratos suscritos entre el Instituto y Synapsis.
 - Se desarrolló un programa nacional de mejora destinado a aumentar la calidad de atención de usuarios en Sucursales destacándose, entre los componentes del plan: la Homologación de Conocimientos en materias de beneficios previsionales, ex SSS, ex Empart, ex Canaempu y Asignación Familiar; 218 funcionarios fueron capacitados y evaluados en la primera semana de abril de 2008; los Programas “100% Plataforma” y “Ejecutivo de Sala”, desarrollados exitosamente en 21 Sucursales correspondiente a 8 regiones del país.
 - Durante el año 2008, continuó la implantación del proceso de Gestión de Riesgos Institucional, iniciado el año 2007 en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, CAIGG, conforme a la metodología formulada por dicho organismo fiscalizador para el Sector Gubernamental y cuyo objetivo es contar con un sistema de control interno eficiente y un proceso de Gestión de Riesgos consistente y estructurado, que permita el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos del Instituto. El equipo encargado del Sistema Gestión de Riesgo, SGR, se orientó a lograr una mayor comprensión e internalización de la metodología y requisitos técnicos de los organismos superiores, mejorar el levantamiento de los procesos institucionales vigentes, reevaluar los riesgos asociados, describir los controles existentes y optimizar el programa de revisión por la Dirección de los procesos relevantes y riesgos críticos, detectando debilidades y adoptando medidas de tratamiento con la aprobación del Comité de Riesgos. Adicionalmente, el Instituto diseñó y puso en operación, en su primera etapa, una aplicación computacional para mejorar el manejo y administración de la Matriz de Riesgos Estratégica y Plan de Auditoría Interna, aplicativo que facilitó el funcionamiento y control del SGR Institucional, y que fue reconocido y requerido por el CAIGG para ser utilizado en lo referente a Matriz de Riesgo por, aproximadamente, los 250 Servicios y entidades del Estado a nivel nacional.
 - Se certificaron bajo los estándares de la Norma ISO 9001:2000 los Sistemas de Compras y Contrataciones Públicas e Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo. Asimismo, se mantuvo la certificación de los Sistemas de Planificación/Control de Gestión, Auditoría Interna y Proceso de Planificación, Diseño y Ejecución de Levantamiento de Procesos y se inició la implementación de los Sistemas de Capacitación y Sistema Integral de Atención Ciudadana.
 - Cambios en procesos y estructuras 2008: a) Fusión de la División de Programas y Beneficios Sociales en el Departamento de Sucursales y la posterior fusión de este departamento con el Departamento de

Operaciones. b) Cambio de dependencia del Subdepartamento de Recaudación, Cobranza y Distribución desde el Departamento de Operaciones al Departamento de Seguridad Laboral. Posterior separación de las funciones vinculadas a cobranzas, conformando el Subdepartamento de Cobranzas, dependiente del Departamento Legal. c) Fusión de las funciones de recaudación y distribución con la de historial previsional, conformando el Subdepartamento de Recaudación e Historial Previsional.

- La Contraloría General de la República aplicó, a partir de enero de 2008, una Auditoría Integral Aleatoria al Instituto, consistente en una revisión exhaustiva de los procesos de gestión de los Departamentos Operaciones, Administración, Seguridad Laboral, Personas y Subdepartamento Tecnologías de la Información. Esta auditoría se materializó en el Preinforme de Observaciones N° 103, que contiene las consideraciones más relevantes, con el fin de que el INP formulara sus alcances y precisiones. El Instituto, mediante el oficio N° 21772, informó las medidas adoptadas al respecto, expresadas, en general, en determinadas acciones preventivas y correctivas, definición de políticas específicas y formalización de procedimientos y análisis. El 16 de diciembre de 2008, la Contraloría General de la República presentó el Informe Final N° 103, el cual toma conocimiento de la implementación de las acciones informadas y señala que se practicarán visitas posteriores de verificación.
- En relación a requerimientos formulados por la Contraloría General de la República, en su Informe Final 194/2007, relativos a una auditoría efectuada a las deudas incobrables que mantenía el INP a diciembre de 2006, la Dirección Nacional del Instituto ordenó la instrucción de un Sumario Administrativo, mediante la Resolución Exenta N° P- 0169, del 24.11.2008, con el fin de investigar determinadas irregularidades, en conformidad a lo propuesto por el Auditor Interno de aquel organismo.
- En el marco del Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas, el INP cumplió con los compromisos asumidos, a diciembre de 2008, respecto del Proyecto Evaluación Comprehensive del Gasto, en los siguientes aspectos: Definiciones Estratégicas para el año 2009 del IPS e ISL; elaboración de Convenios entre el IPS y el SL y entre el IPS y FONASA para la recaudación y distribución de cotizaciones y de costos asociados; constitución del Comité Conjunto IPS-ISL- FONASA para la gestión de contratos con terceros en materia de recaudación, cobranza y otros; proposición de distribución de bienes; elaboración de convenios operacionales entre el IPS y el ISL; diseño de la infraestructura tecnológica; elaboración del Manual Organizacional para el IPS y el ISL; diseño del modelo de coordinación institucional para el IPS y el ISL, referido a la atención, concesión y pago de beneficios; adjudicación de la licitación del Sistema de Pago de Beneficios; nombramiento del administrador del contrato por parte del IPS; desarrollo, implementación y documentación de los manuales de operación de determinados aplicativos del IPS; indicadores de desempeño adecuados a la medición de los productos estratégicos del IPS y del ISL; definición de centros de costos para el IPS y el ISL; actualización de la información de datos previsionales para el pago de beneficios; incorporación de auditorías informáticas a los planes de auditoría del IPS y el ISL, para el año 2009.
- Durante los meses de marzo y abril de 2008, se desarrolló en la República Argentina, en las provincias de Río Negro y Chubut, un servicio especial de atención a la comunidad chilena residente, a cargo de una comisión integrada por 2 profesionales del INP. Se realizaron atenciones a 470 personas en 6

localidades diferentes, cubriendo 2.359 kilómetros recorridos por tierra. La mayoría de las consultas se refirieron a la emisión de certificados de imposiciones, declaraciones de supervivencia, poderes, exonerados políticos, requisitos para jubilar, aplicación del Convenio de Seguridad Social Chile-Argentina, canje de libretas del ex Servicio de Seguro Social, solicitudes de pensión, autorización de asignaciones familiares, canje de libretas, entre otras, siendo, la mayor parte, resueltas en el momento y evitando viajes a Chile. En la mayoría de los casos, los connacionales no tienen beneficios asistenciales o previsionales en Argentina y, de acuerdo a la Reforma Previsional, tampoco en Chile. Durante septiembre, se realizó similar servicio en las provincias argentinas de Mendoza, San Luis y San Rafael, atendiendo a 703 personas en consultas sobre trámites que, mayoritariamente, se realizaron. La realización del trabajo contó con apoyo tecnológico que permitió acceder a las diferentes aplicaciones existentes y colaboración de las Unidades Centrales.

3. Desafíos 2009

En 2009 se han puesto en marcha el Instituto de Previsión Social, cuya misión es “Contribuir a la protección social, gestionando eficaz y eficientemente los Sistemas de Pensiones Solidarias y de Reparto, con el fin de garantizar a las personas el ejercicio de sus derechos y obligaciones previsionales”, y el Instituto de Seguridad Laboral, cuya misión es “Otorgar Seguridad y Salud Laboral a nuestros afiliados, a través de acciones de prevención destinadas a mejorar la gestión de riesgos, y la entrega de servicios de recuperación de la salud y mitigación económica de los daños derivados de los accidentes y enfermedades del trabajo en el marco de la responsabilidad social”.

- Cumpliendo con una nueva etapa en la implementación de la Ley N° 20.255 Reforma Previsional, el Instituto de Previsión Social determinará el monto del Bono por hijo nacido vivo a todas las mujeres que se pensionen a contar del 1 de julio de 2009. Para tal efecto, se contemplan \$ 7.800 millones, que financiarán cerca de 25.000 bonificaciones de alrededor de \$300.000 cada una.
- En la misma fecha, se hará efectivo el aumento del monto de la Pensión Básica Solidaria de vejez e invalidez desde \$60.000 a \$75.000 y el aumento de la cobertura del 40% al 45% más pobre de la población y el otorgamiento del Aporte Previsional Pilar Solidario de vejez e invalidez a quienes reciben pensiones inferiores a \$120.000.
- El IPS continuará incentivando la contratación de trabajadores jóvenes y la formalización de sus contratos, otorgando el Subsidio Previsional.
- Con el objeto de promover el desarrollo de una cultura previsional, el IPS difundirá las acciones financiadas por el Fondo de Educación Previsional, que permite apoyar programas, actividades y medidas de promoción, educación y difusión del sistema de pensiones.
- Para entregar a los trabajadores imputación automática en sus cuentas individuales y a los empleadores una alternativa eficiente al momento de declarar y pagar cotizaciones previsionales, el IPS compromete: a) aumentar a un 65% las planillas de cotizaciones electrónicas, equivalentes a 4.524.000 planillas de cotizaciones electrónicas, respecto al total recibidas, con un costo total de M\$2.433.369; b) alcanzar a lo menos el 90% de Pre Planillas Electrónicas con Cupón de Pago, equivalentes a 63.000 Pre Planillas electrónicas con cupón de pago, con un costo de M\$33.886.
- Se ha programado realizar talleres, charlas, actividades y/o otorgar servicios vinculados a Beneficios Complementarios de Protección Social, con una focalización en beneficiarios de pensiones del Pilar Solidario de a lo menos un 60% de los participantes. Para estas acciones se destinarán M\$260.604 y se espera beneficiar a 82.795 personas.
- Continuar desarrollando el Historial Previsional a través del término del Proyecto de Innomados, con la aplicación del saldo del costo del proyecto, ascendente a M\$6.298, a nominar 204.450 registros que inciden en el historial de los imponentes, ex imponentes y cotizantes de la Ley de Accidentes del Trabajo N°16.744; con ello, al final del proyecto se tendrán 886.000 registros nominados.

-
- Responder a las solicitudes de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, finiquitadas con resolución durante el año, conforme a los requisitos definidos por la Ley N° 20.255, con una meta, al 31 de diciembre de 2009, equivalente a un tiempo promedio de respuesta de 30 días, para el cual se consideran días corridos, contados desde la fecha de recepción de la resolución de invalidez, firme y ejecutoriada por parte de las Comisiones Médicas regionales, hasta la emisión de la resolución de concesión del beneficio. Esta meta está supeditada a la existencia de consistencia en la información registrada en los aplicativos y una oportuna actualización por parte de los diferentes servicios y/o entidades involucradas en el proceso de concesión (Mideplan, Registro Civil, AFP, Compañía de Seguros de Vida, Dipreca, Capredena y otras entidades).

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

El Instituto de Normalización Previsional se rige por el D.L. N° 3.502 de 1980, por la Ley N° 18.689, de 1988; por Decretos de fusión posteriores a la dictación de la Ley N° 18.689 (D.S. N° 124 del 19 de octubre de 1989; D.S. N° 129 del 20 de noviembre de 1989; D.S. N° 30 del 20 de noviembre de 1989; y D.S. N° 38 del 31 de marzo de 1989); por Estatuto Orgánico contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 17 del 8 de febrero de 1989; por el D.F.L. N° 278 de 1960 del Ministerio de Hacienda y el D.L. N° 49 de 1973.

- **Misión Institucional**

Contribuir, en un marco de mejoramiento continuo de los procesos internos del Instituto, al desarrollo con equidad y a elevar la calidad de vida de: los trabajadores, promoviendo la prevención de riesgos y la salud laboral; de los adultos mayores, personas con discapacidad y aquellas en situación de extrema pobreza, ejecutando iniciativas que fomenten la protección social; y de los imponentes y pensionados del INP, otorgando eficientemente las prestaciones previsionales vigentes.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008**

Número	Descripción
1	El gasto en pensiones del régimen normal presenta una reducción como consecuencia de un gradual efecto demográfico y por ajuste bono de invierno, ya que a diferencia del año 2007, estos recursos para el 2008 no se incorporan en el presupuesto.
2	Se incluyen recursos adicionales para Exonerados consistentes con el avance en la calificación y cálculo del beneficio.
3	Se consideran recursos por aumento en el número de Pensiones Asistenciales producto de la aplicación de la ficha de protección social y el efecto automaticidad en la entrega del beneficio, asegurando el acceso a la población más vulnerable.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Recaudar, conceder y pagar las prestaciones y beneficios previsionales, asistenciales y especiales, mediante el mejoramiento continuo de los procesos institucionales relacionados, con el propósito de hacer efectivos los derechos previsionales de nuestros usuarios.
2	Asegurar la atención eficaz y oportuna de los usuarios del Instituto, mediante la capacitación, motivación, reconocimiento y mejora en las condiciones laborales de sus trabajadores, así como el mejoramiento continuo de los procesos.
3	Fomentar la cultura de prevención de riesgos, ampliando la cobertura de los beneficios de la Ley 16.744 a los trabajadores desprotegidos, a fin de reducir la incidencia de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
4	Fomentar la integración social de los pensionados adultos mayores, personas con discapacidad y en situación de extrema pobreza, a través de la focalización de programas y beneficios sociales, con la finalidad de mejorar su bienestar.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Aportes y Beneficios Previsionales, Beneficios derivados de leyes especiales, Bono de Reconocimiento y prestaciones comunes de origen laboral no contributivas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Recaudación, Cobranza y Distribución de Cotizaciones Previsionales <ul style="list-style-type: none"> - Recaudación, Cobranza y Distribución de cotizaciones ex Cajas de Previsión en régimen normal - Recaudación previsional de pagos por subrogación y autorización de imposiciones retrospectivas. Condonaciones • Pensiones Régimen General <ul style="list-style-type: none"> - Pensiones de Leyes orgánicas, Convenios Internacionales, ley N° 15.386 y otras • Pensiones de leyes especiales y de reparación <ul style="list-style-type: none"> - Pensiones Ley N° 19.123 Reparación - Pensiones Leyes N° 19.234 y N° 19.582 Exonerados - Pensiones Ley N° 19.992 Valech • Bono de Reconocimiento <ul style="list-style-type: none"> - Bono de Reconocimiento Liquidado - Bono de Reconocimiento Reliquidado - Complemento de Bono de Reconocimiento - Bono de Reconocimiento Exonerados • Otras Prestaciones Previsionales <ul style="list-style-type: none"> - Desahucio (D.F.L. N° 2 de 1970) - Indemnizaciones - Seguro de Vida - Bonificaciones • Beneficios en Imposiciones <ul style="list-style-type: none"> - Reembolso de fondos por fallecimiento - Liberación de Imposiciones - Exención de Imposiciones - Rebaja de Imposiciones • Historial Previsional <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Imposiciones • Prestaciones no contributivas de cargo fiscal comunes a todos los regimenes <ul style="list-style-type: none"> - Asignación Familiar (D.F.L. N° 150 de 1981) - Asignación por muerte (D.F.L. N° 90 de 1979) - Subsidio de Cesantía (D.L. N° 603, de 1974) • Beneficios no Previsionales de cargo Fiscal <ul style="list-style-type: none"> - Indemnización Compensatoria Ley N°19.129 - Bono Ley N°19.992 Valech - Bono Ley N°19.980 Reparación 	1,2
2	<p><u>Seguro Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Ley N° 16.744</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de Riesgos <ul style="list-style-type: none"> - Programas de prevención • Recaudación, Cobranza y Distribución <ul style="list-style-type: none"> - Recaudación, Cobranza y Distribución de cotizaciones Ley 	1,2,3

N°16.744

- Prestaciones Médicas
 - Servicios de rehabilitación de trabajadores accidentados
- Prestaciones Económicas
 - Subsidio por incapacidad laboral
 - Indemnización Global
 - Cuota Mortuoria Seguro Escolar
- Transferencias
 - Concurrencias
 - Transferencias a Subsecretaría de Salud Pública
- Pensiones Ley N° 16.744
 - Pensiones de Invalidez
 - Pensiones de Supervivencia
 - Pensiones Artículo N° 1 Transitorio
 - Pensiones del Seguro Escolar

3 Servicios a Terceros

- Servicios de Recaudación, Cobranza y Distribución
 - Recaudación, Cobranza y Distribución a FONASA
- Pagos asociados a la Red de Protección Social
 - Pensiones Asistenciales (D.L. N° 869 de 1975)
 - Subsidio Familiar (D.L. N° 18.020)
 - Subsidios del Programa Chile Solidario
- Servicios Logísticos
 - Intermediación de Ayudas Técnicas y Servicios
 - Apoyo a Campañas o Programas orientados a la población Adulto Mayor

1,2,4

4 Beneficios complementarios de Protección Social

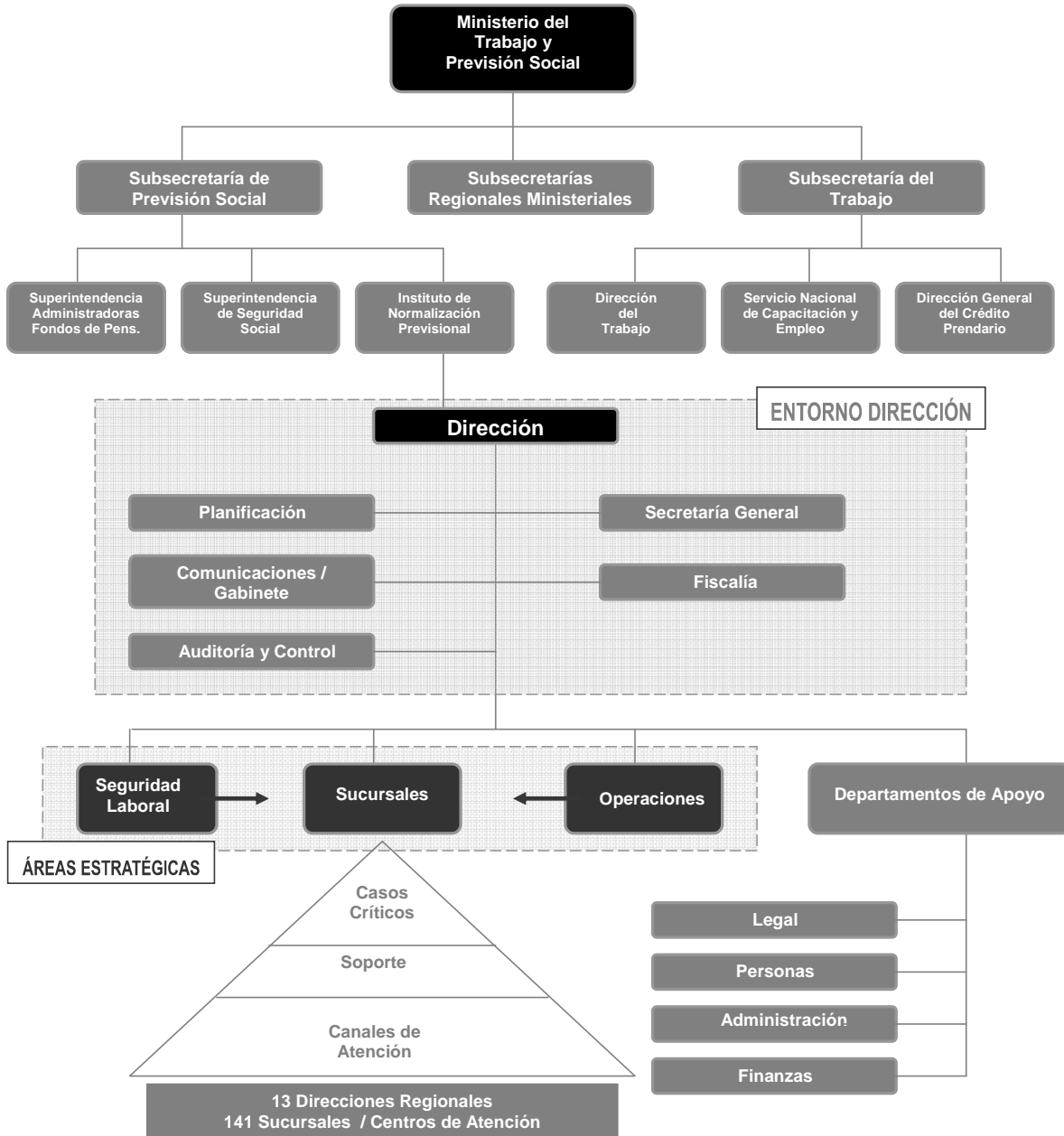
- Servicios Sociales
 - Programas de Integración Social
 - Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de Servicios
 - Transferencias de ahorros
 - Facilitación de derechos y deberes
- Análisis para el diseño de Políticas Públicas
 - Bases de Datos
 - Información, estudios, documentos de trabajo y notas técnicas

2,4

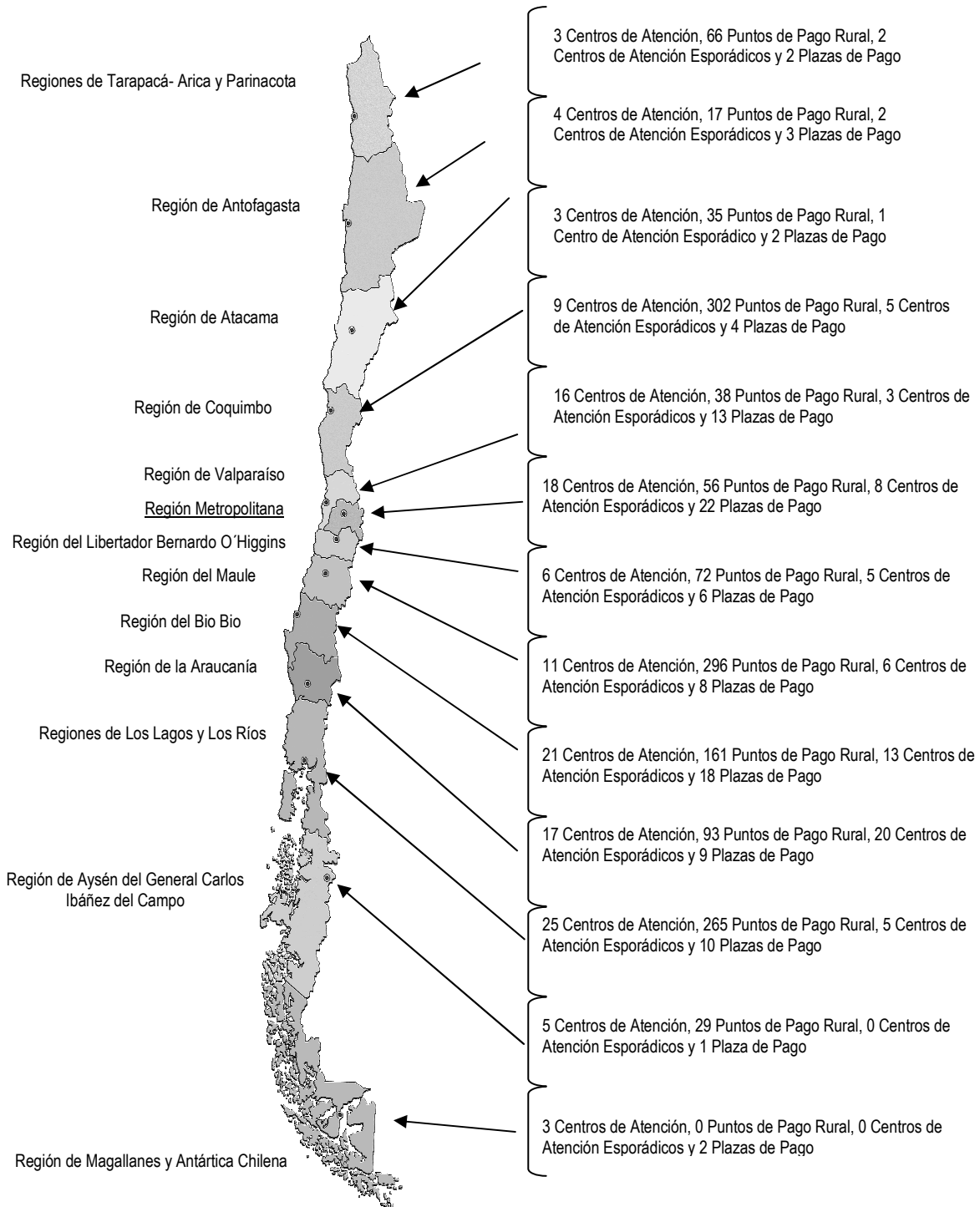
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Pensionados de las distintas ex Cajas de Previsión.
2	Imponentes ex Cajas de Previsión (Trabajadores dependientes e independientes)
3	Empleadores Ley N° 16.744 (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales)
4	Trabajadores afiliados Ley N° 16.744 (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales)
5	Pensionados de la Ley N° 16.744 (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales)
6	Adultos Mayores y Personas con Discapacidad vinculadas al INP asociados a Programas y Beneficios Sociales
7	Pensionados de Leyes y Programas Especiales (Ley Reparación, Ley Exonerados, Ley Valech e Indemnización del Carbón)
8	Beneficiarios de Pensiones Asistenciales, Subsidio Único Familiar y Programa Chile Solidario

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Distribución Geográfica de Unidades Regionales



Total Nacional: 141 Centros de Atención, 1.430 Puntos de Pago Rural, 70 Centros de Atención Esporádicos y 100 Plazas de Pago

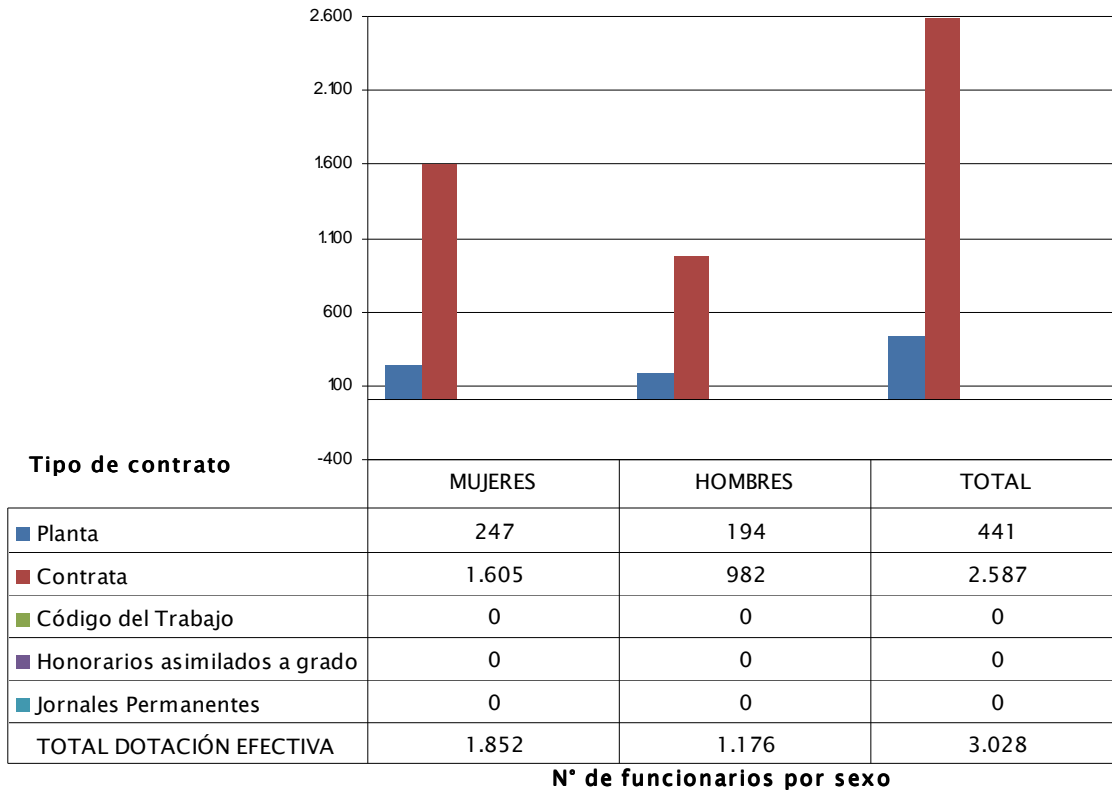
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
I. Dirección Nacional	
Director Nacional	Rafael del Campo Mullins
Fiscal	Raúl Campusano Palma
Jefe de Gabinete y de Comunicaciones	Pedro Vallette Barría
Secretaria General	Verónica Eckholt Williamson
Jefe Departamento de Planificación	Armando Calfin Trango
Auditor Jefe	Jaime Farias Ortega
Jefe Departamento Operaciones	María Eugenia Sbarbaro
Departamento de Personas	Patricia Quezada Molina
Departamento de Finanzas	Pedro Acuña Ramírez
Departamento de Administración	Enrique Molina Ferrari
Departamento de Sucursales	Armengol Castañeda Cañas
Departamento de Seguridad Laboral	Patricio Coronado Rojo
II. Directores Regionales	
Director Regiones de Tarapacá – Arica y Parinacota	Ema Moreno Chamorro
Director Región de Antofagasta	Rafael Carvajal Palacios
Director Región de Atacama	Sergio Pérez Vera
Director Región de Coquimbo	Jorge Escobar Lizana
Director Región de Valparaíso	Jorge Figueroa Sutherland (P)
Director Región del Libertador Bernardo O’Higgins	Jaime Pino Pozo (P)
Director Región del Maule	Marcelo Navarrete Luna (P)
Director Región del Bío Bío	Juan Marcos González González
Director Región de La Araucanía	Nibaldo Pereira Valenzuela
Director Regiones de Los Lagos y Los Ríos	Mauricio Barría Mena (P)
Director Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Marcelo González Andrade
Director Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Isabel San Martín Pérez (P)
Director Regional Área Metropolitana	Karina Aparicio Mercado (P)

• Anexo 2: Recursos Humanos

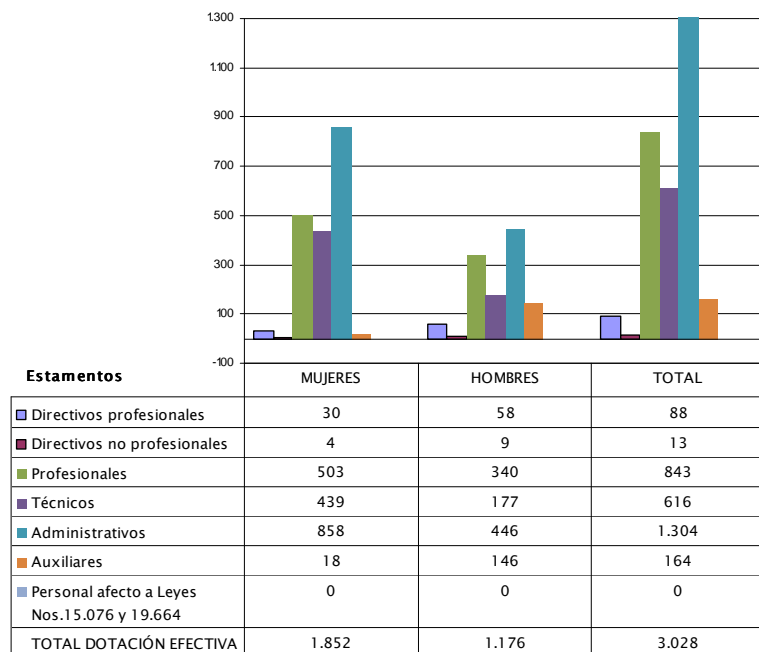
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2008² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



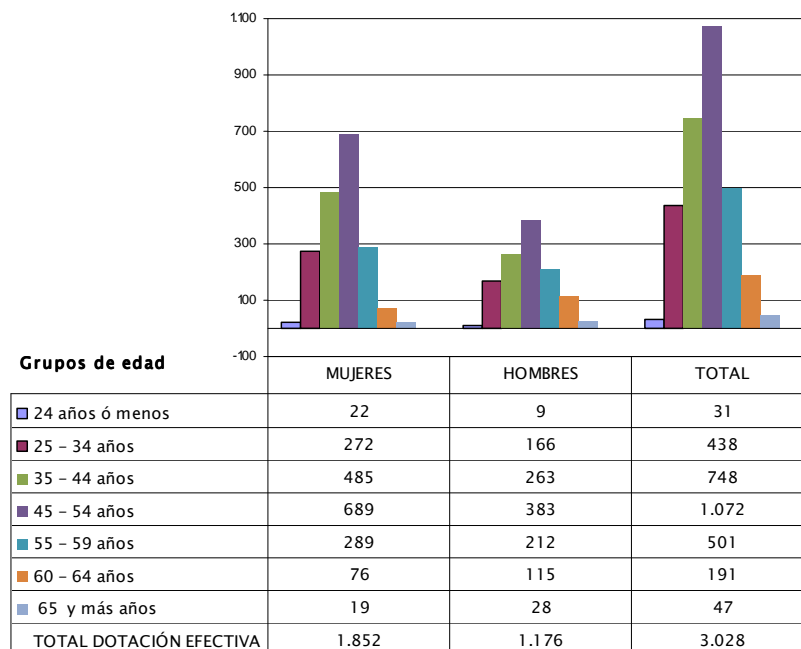
2 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)**



N° de funcionarios por sexo

- **Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	2,0	2,1	93,6	descendente
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	2,0	5,7	35,2	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,3	0,2	66,1	ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,1	0,1	---	neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,4	3,2	800,9	ascendente 1
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,7	1,6	43,3	descendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,5	0,6	84,1	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	2,9	0,7	426,3	descendente 2
3. Grado de Movilidad en el Servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	3,4	14,1	413,5	ascendente 3

3 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2007	2008		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	4,0	83,2	2080,6	ascendente 3
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	63,8	64,5	101,1	ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,1	0,1	99,1	ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	0,5	0,6	126,4	ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1,7	1,9	90,0	descendente
6. Evaluación del Desempeño⁶					
	Lista 1 % de Funcionarios	99,8	99,9	100,3	ascendente
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 2 % de Funcionarios	0,2	0,1	0,0	descendente
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0	0,0	descendente
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0	0,0	descendente

Notas:

1. El mayor porcentaje de retiros voluntarios con incentivo al retiro obedece a que el año 2008 hubo mayor cantidad de funcionarios con la edad tope contemplada en la Ley N° 20.212.
2. Esta nota se relaciona directamente con la anterior a lo que hay que agregar las restricciones de reposición del personal contenidas en la ley de presupuesto.
3. Este aumento obedece a la aplicación del protocolo de acuerdo gobierno Anatrinp para la disminución de brechas remuneracionales.

⁵ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

⁶ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

• Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008 – Programa 01			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	2.872.725.334	Corriente ⁷	3.239.338.717
Endeudamiento ⁸		De Capital ⁹	456.543
Otros Ingresos ¹⁰	367.710.685	Otros Gastos ¹¹	640.759
TOTAL	3.240.436.019	TOTAL	3.240.436.019

Cuadro 3 Recursos Presupuestarios 2008 – Programa 02			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal		Corriente ¹²	58.614.004
Endeudamiento ¹³		De Capital ¹⁴	44.272
Otros Ingresos ¹⁵	71.057.253	Otros Gastos ¹⁶	12.398.977
TOTAL	71.057.253	TOTAL	71.057.253

7 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

8 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

9 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

10 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

11 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

12 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

13 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

16 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 4				
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009 – Programa 01				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹⁷	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	3.313.422.346	3.240.436.019	3.687.549.000	
Imposiciones Previsionales	95.503.525	86.709.559	90.192.406	1
Transferencias Corrientes	360.900.231	210.399.537	63.921.089	2
Rentas de la Propiedad	1.532.401	1.170.135	553.396	3
Ingresos de Operación	146.786	134.075	228.965	
Otros Ingresos Corrientes	54.087.224	40.131.689	27.205.813	4
Aporte Fiscal	2.737.286.385	2.872.725.334	3.448.543.807	5
Venta de Activos no Financieros	48.643	11.176	870.231	6
Venta de Activos Financieros	54.419.371	42.026.572	44.529.040	7
Recuperación de Préstamos	1.094.209	1.690.270	504.253	8
Saldo Inicial de Caja	8.403.571	-14.562.328	11.000.000	9
GASTOS	3.313.422.346	3.240.436.019	3.687.549.000	
Gastos en Personal	29.438.000	30.278.689	30.340.150	10
Bienes y Servicios de Consumo	42.930.184	42.663.260	41.548.039	
Prestaciones de Seguridad Social	3.141.042.236	3.148.004.706	3.506.445.905	11
Transferencias Corrientes	15.903.081	18.392.062	52.774.585	12
Otros Gastos Corrientes	747.124	620.829		13
Adquisición de Activos no Financieros	347.881	456.543	529.972	
Adquisición de Activos Financieros	45.459.651	41.541.108	44.863.562	14
Préstamos	29.195	31.585	36.787	
Servicio de la Deuda			10.000	
Saldo Final de Caja	37.524.995	-41.552.763	11.000.000	15

Nota:

La deuda de las imposiciones declaradas y no pagadas al 31/12/07 y 31/12/08 (ajustado con regularización de deuda histórica efectuada en el año 2008) se reconocen en el saldo inicial de caja.

17 La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

Análisis de diferencias entre ingresos y gastos año 2007 – 2008 y Ley de Presupuesto 2009- Programa 01:

- (1) La disminución del año 2008 se debe principalmente a una disminución vegetativa de aprox. 5% de los imponentes afiliados al INP y un menor ingreso por cobranza judicial del orden de MM\$ 3.500.
- (2) En el caso de las PASIS, la menor transferencia se explica por la Reforma Previsional ya que a contar del 1° de julio 2008 deja de existir este beneficio y, en consecuencia, en el 2do. semestre no se recibe financiamiento de la SUSESO (MM\$ 139.800), recursos que se traspasan directamente al INP a través de Aporte Fiscal, lo que se refleja en el punto (5). Para el FUP y Cesantía se explica por un menor gasto en estos beneficios (MM\$ 10.300). El Presupuesto 2009 no contempla transferencia para PASIS.
- (3) El menor valor del 2008 se debe a disminución de intereses por inversiones financieras, ya que se mantiene una menor cantidad de inversiones con fondos propios del INP que el año anterior. Para el año 2009 se proyecta nuevamente una disminución de la inversión con fondos propios.
- (4) La disminución del año 2008 se debe principalmente a una menor entrada por concepto de SWAP por MM\$ 8.900. Por otro lado, en el año 2007 hubo ingresos extraordinarios por recuperación de juicio con el Banco Santander por MM\$ 1.200 y abono a deuda Egeco por MM\$ 1.300. El Presupuesto 2009 estima un menor ingreso por SWAP (MM\$ 7.380) e intereses en cuenta corriente (MM\$ 3.300), ya que la nueva licitación de pago masivo de beneficios no contempla ingresos por este último ítem.
- (5) La mayor necesidad de Aporte Fiscal se explica en gran medida por los beneficios otorgados por la Reforma Previsional a contar de julio 2008 (MM\$ 230.800). Esto es: PBS Vejez (MM\$ 127.171), PBS Invalidez (MM\$ 70.651), Subsidio por Discapacidad Mental (MM\$ 5.500), APS (MM\$ 1.095), costo Comisiones Médicas Superintendencia Pensiones (MM\$ 1.604), aguinaldos PBS (MM\$ 14.829) y Bono Extraordinario PBS (MM\$ 9.906). Además, se debió financiar el pago del Bono de Invierno Complementario y Bono Extraordinario (\$ 20.000) otorgado a los pensionados (MM\$ 18.160). El requerimiento a Aporte Fiscal neto fue menor ya que se tuvo un menor gasto en Bono de Reconocimiento (MM\$ 77.200) y otros beneficios previsionales (MM\$ 4.000). Además, se contaba con recursos por MM\$ 32.000 entregado el año anterior para el pago de Bono Extraordinario a exonerados que fue cancelado en el 2008 (L. 20.134). Para el año 2009 el Aporte Fiscal incorpora el efecto año completo y el gasto estimado por los mayores beneficios (número y monto) de la Reforma Previsional.
- (6) En el año 2008 hubo una menor venta de bienes en desuso como consecuencia de la no renovación de vehículos.
- (7) La disminución del 2008 se debe a que los activos financieros vigentes al 31 de diciembre 2007 fueron inferior a los de igual fecha del año 2006.
- (8) El mayor ingreso en recuperación de préstamos se debe a la amortización por subvención de la deuda hipotecaria que se aplicó a contar del año 2008 producto de la Ley 20.165 y DFL N° 1 del 14/04/08 (MM\$ 770). No se contempló en el presupuesto 2009 el ingreso por este concepto.
- (9) El saldo inicial de caja del año 2007 incorpora MM\$ 66.176 ($66.176 \times 1,0872 = 71.946$) e imposiciones declaradas y no pagadas. El del año 2008 solo considera MM\$ 15.202 ya que se regularizó deuda histórica rebajándose en MM\$ 52.509. Además, este último saldo inicial incluye recursos entregados al INP en dic. 2007 (MM\$ 32.000) para la cancelación de bono extraordinario a exonerados (Ley N° 20.134), pero este pago se realizó en enero 2008. Detalle en MM\$ 2008:

	<u>2007</u>	<u>2008</u>
Saldo Inicial de Caja	- 63.542.609	- 29.764.265
Imposiciones Históricas	<u>71.946.180</u>	<u>15.201.937</u>
Saldo Inicial de Caja Devengado	8.403.571	- 14.562.328

- (10) El mayor valor en el año 2008 se explica por los beneficios entregados por la Ley 20.212 (2,9% anual) a contar del 1/01/2007, MM\$ 370 adicionales que se utilizaron para disminución de brechas remuneracionales en el 3er. cuatrimestre 2008 y MM\$ 412 que se incorporaron para apoyar labores de la Reforma Previsional: honorarios, horas extraordinarias y viáticos.

El presupuesto autorizado 2009 no contempla: bonificación institucional y las correspondientes bonificaciones compensatorias, aguinaldos de septiembre y diciembre, bono de escolaridad, bonos especiales, reajuste dic. 2009 y diferencia por reajuste dic. 2008. Cabe hacer presente, que dicho presupuesto si contempla los beneficios de la 3ra. Etapa Ley 20.212 (M\$ 485.645) en lo que dice relación con el componente base y colectivo de la asignación por desempeño y M\$ 650.000 para el proyecto disminución de brechas y tecnificación del personal.

- (11) El leve incremento de las Prestaciones Previsionales durante el año 2008 se justifica ya que el mayor costo de los beneficios entregados por la Reforma Previsional por sobre el financiamiento proveniente de las Pensiones Asistenciales DL 869 (228.072 – 141.200 = 86.872), se vio compensado con una disminución de MM\$ 77.200 en el pago del Bono de Reconocimiento y Asignación Familiar por MM\$ 10.120.

El presupuesto autorizado para el año 2009 incorpora el efecto año completo de los nuevos beneficios y el incremento proyectado tanto en número como monto de ellos.

- (12) El aumento del año 2008 corresponde principalmente al mayor gasto por concepto de Aporte Previsional Solidario (APS) MM\$ 1.100 y aporte a la Superintendencia de Pensiones MM\$ 1.600 para el financiamiento de las Comisiones Médicas en lo que dice relación con las Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez.

- (13) El gasto anual por este concepto depende del número y monto de las sentencias ejecutoriadas que dictaminan los tribunales y que ordenan pagar al INP por juicios previsionales.

- (14) En el año 2008 se disminuye el gasto en depósitos a plazo, ya que se eliminaron en gran parte las inversiones con fondos propios del INP.

- (15) El mayor valor del saldo final de caja del 2007 se debe a que se entregaron recursos al INP por MM\$ 32.000 para la cancelación del bono extraordinario a exonerados (L. 20.134), pero este pago se realizó en enero 2008. Por otro lado, en el año 2008 se regularizó deuda histórica de imposiciones previsionales, disminuyéndola en MM\$ 52.509. Detalle en MM\$ 2008:

	<u>2007</u>	<u>2008</u>
Saldo Final de Caja	- 32.360	- 63.832
Mas: Mayores Ingresos Devengados	77.088	24.874
Menos: Mayores Gastos Devengados	<u>- 7.203</u>	<u>- 2.595</u>
Saldo Final de Caja Devengado	37.525	- 41.553

El saldo final de caja 2009 mantiene el nivel del saldo inicial del mismo año.

Cuadro 5
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009 – Programa 02

Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹⁸	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	101.150.413	71.057.253	62.361.321	
Imposiciones Provisionales	59.598.700	59.193.450	58.909.966	
Otros Ingresos Corrientes	2.834.923	2.798.958	2.612.518	
Venta de Activos Financieros	1.026.157	648.429	753.062	1
Saldo Inicial de Caja	37.690.633	8.416.416	85.775	2
GASTOS	101.150.414	71.057.253	62.361.321	
Gastos en Personal	3.912.537	4.204.691	4.182.746	3
Bienes y Servicios de Consumo	3.778.225	3.674.712	4.123.162	
Prestaciones de Seguridad Social	40.543.982	41.639.650	42.752.192	
Transferencias Corrientes	9.045.188	9.094.951	9.698.026	
Adquisición de Activos no Financieros	56.913	44.272	65.843	
Adquisición de Activos Financieros	699.236	696.637	1.453.577	4
Saldo Final de Caja	43.114.333	11.702.340	85.775	5

Análisis de diferencias entre ingresos y gastos año 2007 – 2008 y Ley de Presupuesto 2009 – Programa 02

- (1) Las inversiones vigentes al 31/12/06 incluían inversiones con fondos propios del Programa 02 (M\$ 354.346).
- (2) El Saldo Inicial de Caja del año 2007 incorpora MM\$ 33.965 de imposiciones declaradas y no pagadas. El del año 2008 solo considera MM\$ 7.521 ya que se regularizó deuda histórica, rebajándose en MM\$ 31.235. En MM\$ 2008:

	<u>2007</u>	<u>2008</u>
Saldo Inicial de Caja	764	895
Imposiciones Históricas	<u>36.927</u>	<u>7.521</u>
Saldo Inicial de Caja Devengado	37.691	8.416

- (3) El mayor valor en el año 2008 se explica por los beneficios entregados por la Ley 20.212 (2,9% anual) a contar del 1/01/2007 y MM\$ 30 adicionales que se utilizaron para disminución de brechas remuneracionales en el 3er. trimestre 2008.

El presupuesto autorizado 2009 no contempla: bonificación institucional y las correspondientes bonificaciones compensatorias, aguinaldos de septiembre y diciembre, bono de escolaridad, bonos especiales, reajuste dic. 2009 y diferencia por reajuste dic. 2008. Cabe hacer presente, que dicho presupuesto si contempla los beneficios de la 3ra. Etapa Ley 20.212 (M\$ 57.559).

¹⁸ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

(4) El presupuesto del año 2009 estima inversión con fondos propios al 31 de diciembre 2009.

(5) El menor valor del saldo final de caja 2008 se explica por regularización de deuda histórica por imposiciones previsionales, disminuyéndola en MM\$ 31.235. Detalle en MM\$ 2008:

	<u>2007</u>	<u>2008</u>
Saldo Final de Caja	973	4.301
Mas: Mayores Ingresos Devengados	42.146	7.402
Menos: Mayores Gastos Devengados	<u>5</u>	<u> </u>
Saldo Final de Caja Devengado	43.114	11.703

El saldo final de caja 2009 mantiene el nivel del saldo inicial del mismo año.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 6								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 – Programa 01								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	3.188.746.339	3.308.293.926	3.240.436.019	67.857.907	
04			Imposiciones Provisionales	88.227.254	88.227.254	86.709.559	1.517.695	
	02		Aportes del Trabajador	88.227.254	88.227.254	86.709.559	1.517.695	
05			Transferencias Corrientes	383.614.324	216.003.027	210.399.537	5.603.490	
	01		Del Sector Privado		371.253	258.053	113.200	
		003	Administradora del Fondo para la Bonificación por Retiro		371.253	258.053	113.200	1
	02		Del Gobierno Central	371.602.730	203.503.548	198.215.912	5.287.636	
		003	Fondo Nacional de Pensiones Asists.	319.881.140	160.350.008	159.740.760	609.248	2
		004	Fondo Unico de Prests. Familiares y Subsidios de Cesantía	51.721.590	43.114.408	38.436.020	4.678.388	3
		008	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile		39.132	39.132	0	4
	03		De Otras Entidades Públicas	12.011.594	12.128.226	11.925.572	202.654	
		001	Comisión Revalorizadora de Pensiones	12.011.594	12.128.226	11.925.572	202.654	
06			Rentas de la Propiedad	788.572	986.045	1.170.135	-184.090	5
07			Ingresos de Operación	190.721	190.721	134.075	56.646	
08			Otros Ingresos Corrientes	28.703.748	76.184.965	40.131.689	36.053.276	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	526.217	1.062.696	1.039.026	23.670	6
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	5.757.175	5.111.688	4.718.661	393.027	
	99		Otros	22.420.356	70.010.581	34.374.002	35.636.579	7
09			Aporte Fiscal	2.635.068.138	2.872.725.335	2.872.725.334	1	8
10			Venta de Activos no Financieros	477.711	53.559	11.176	42.383	
	02		Edificios	424.152	0	0	0	9
	04		Mobiliario y Otros	43.139	43.139	11.176	31.963	
	99		Otros Activos no Financieros	10.420	10.420	0	10.420	
11			Venta de Activos Financieros	40.232.770	42.026.572	42.026.572	0	
	01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	40.232.770	42.026.572	42.026.572	0	10
12			Recuperación de Préstamos	443.101	896.448	1.690.270	-793.822	
	01		De Asistencia Social	37.095	37.095	26.068	11.027	
	02		Hipotecarios	398.293	851.640	1.663.148	-811.508	11
	05		Médicos	1.313	1.313	1.054	259	

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 6
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 – Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas
	09		Por Ventas a Plazo	6.400	6.400	0	6.400	
15			Saldo Inicial de Caja	11.000.000	11.000.000	-14.562.328	25.562.328	
			GASTOS	3.188.746.339	3.308.293.926	3.240.436.019	67.857.907	
21			Gastos en Personal	26.385.523	30.887.766	30.278.689	609.077	12
22			Bienes y Servicios de Consumo	38.626.576	42.677.841	42.663.260	14.581	13
23			Prestaciones de Seguridad Social	3.054.697.552	3.160.343.997	3.148.004.707	12.964.510	
	01		Prestaciones Provisionales	2.688.511.322	2.735.578.779	2.722.858.231	12.721.312	
		001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	1.708.358.216	1.780.547.000	1.772.743.402	7.804.362	14
		002	Bonificaciones	245.616	371.258	343.256	28.002	
		003	Bono de Reconocimiento	923.952.902	863.952.902	862.000.831	1.952.071	15
		004	Desahucios e Indemnizaciones	28.757.779	61.243.779	59.550.776	1.693.003	16
		006	Asignación por Muerte	13.626.939	14.471.522	14.224.235	247.287	17
		007	Seguro de Vida	13.428.358	14.826.344	13.839.855	986.489	
		008	Devolución de Imposiciones	141.512	165.974	155.876	10.098	
	02		Prestaciones de Asistencia Social	366.029.930	422.794.212	423.409.484	9.184	
		001	Asignación Familiar	45.875.829	34.778.649	35.540.592	-761.943	18
		002	Pensiones Asistenciales	319.881.140	160.350.008	159.580.447	768.797	19
		006	Subsidio de Censantía	272.961	219.280	216.950	2.330	
		007	Pensiones Básicas Solidarias de Vejez		141.991.465	141.816.547	174.918	20
		008	Pensiones Básicas Solidarias de Inv.		79.080.001	79.906.572	-826.571	20
		009	Subsidio de Discapacidad Mental		6.374.809	6.348.376	26.433	20
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	156.300	1.971.006	1.736.992	234.014	
		001	Indemnización de Cargo Fiscal		1.228.500	1.079.195	149.305	21
		003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882	156.300	742.506	657.797	84.709	22
24			Transferencias Corrientes	15.539.050	19.863.367	18.392.062	1.471.305	
	01		Al Sector Privado	259.854	5.712.081	4.762.908	949.173	
		006	Otras	259.854	2.186.512	2.643.387	-456.875	23
		007	Aporte Previsional Solidario		2.295.867	1.094.959	1.200.908	20
		008	Traslados y Hospedajes PBS de Inv.		22.000	26.339	-4.339	20
		009	Subsidio Previsional a los Trabajadores Jóvenes		100.000	0	100.000	20
		010	Subvención Deudores Hipotecarios Ley N° 19.199		1.107.702	998.223	109.479	24
	02		Al Gobierno Central	6.772.698	5.623.060	5.171.351	451.709	
		001	Fondo Nacional de Pensiones Asists.	6.772.698	3.559.608	3.559.608	0	25

Cuadro 6
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 – Programa 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas
		004	Superintendencia de Pensiones		2.055.331	1.603.622	451.709	20
		006	Caja de Previsión de la Defensa Nac.		8.121	8.121	0	26
	03		A Otras Entidades Públicas	8.506.498	8.528.226	8.457.803	70.423	
		263	Comisión Revalorizadora de Pens.	8.506.498	8.528.226	8.457.803	70.423	
26			Otros Gastos Corrientes		765.816	620.829	144.987	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros		765.816	620.829	144.987	27
29			Adquisición de Activos no Financieros	208.590	466.091	456.543	9.548	28
	04		Mobiliario y Otros	55.442	67.654	66.738	916	
	05		Máquinas y Equipos	44.433	49.281	48.869	412	
	06		Equipos Informáticos	66.649	139.477	140.799	-1.322	
	07		Programas Informáticos	42.066	209.679	200.137	9.542	
30			Adquisición de Activos Financieros	42.244.409	42.244.409	41.541.108	703.302	
	01		Compra de Títulos y Valores	42.244.409	42.244.409	41.541.108	703.302	
32			Préstamos	34.639	34.639	31.585	3.054	
	01		De Asistencia Social	34.639	34.639	31.585	3.054	
34			Servicio de la Deuda	10.000	10.000	0	10.000	
	07		Deuda Flotante	10.000	10.000	0	10.000	
35			Saldo Final de Caja	11.000.000	11.000.000	-41.552.763	52.552.763	

Variaciones más significativas entre el Presupuesto Inicial y Presupuesto Final – Programa 01:

- (1) Presupuesto autorizado corresponde a transferencia desde el Administrador del Fondo de un % del monto cancelado por el INP a funcionarios por este concepto (Art. 11°, L.19.882).
- (2) La disminución del presupuesto se produce ya que de acuerdo con lo establecido por la Reforma Previsional a partir del 01/07/2008 los beneficiarios de PASIS tienen derecho a PBS de vejez o invalidez, según corresponda, que serán financiadas con aporte fiscal.
- (3) La disminución del presupuesto obedece a un menor gasto en Asignación Familiar.
- (4) El presupuesto autorizado permite a Dipreca transferir al INP saldo adeudado al Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales.
- (5) Se incrementa el presupuesto por la obtención de mayores intereses por inversiones financieras y arriendos recibidos por centro cultural Teatro Oriente.
- (6) El aumento de presupuesto se origina por recuperación de licencias médicas de funcionarios en un monto mayor al estimado inicialmente.

-
- (7) El incremento se produce por la obtención de intereses por fondos en cuenta corriente, no considerados en el presupuesto inicial (MM\$ 4.500). Además, se recibieron MM\$ 8.000 adicionales de operaciones SWAP. Por otro lado se aumentan en MM\$ 32.500 los ingresos en este ítem, a fin de reflejar los recursos entregados el año anterior para el pago del Bono Extraordinario a los exonerados y que fue cancelado en el año 2008.
- (8) El mayor aporte fiscal neto corresponde principalmente al gasto de la Reforma Previsional, (MM\$ 230.800), los gastos no incorporados en la Ley de Presupuesto 2008 inicial (Bono de Invierno, Bono de Invierno complementario, bono extraordinario (\$ 20.000), aguinaldo septiembre y diciembre, diferencia por reajuste aplicado a pensiones en diciembre 2007 y reajuste a pensiones diciembre 2008) y al menor gasto en Bono de Reconocimiento.
- (9) Durante el año 2008 no hubo licitación de bienes prescindibles proyectada el año anterior.
- (10) Se requiere un mayor presupuesto en venta de activos financieros ya que los depósitos a plazo vigentes al 31 de diciembre 2007 fueron superior al presupuesto inicial.
- (11) El mayor ingreso es consecuencia de la aplicación de la Ley 20.165 que permite otorgar subvenciones a deudores hipotecarios.
- (12) El aumento del presupuesto se origina por beneficios no incluidos en el presupuesto inicial, tales como: diferencia por incremento en bonificaciones y otros beneficios por aplicación de la 1era. y 2da. etapa de mejoramiento otorgado en la Ley 20.212 (2,9%), bonificación institucional y las correspondientes bonificaciones compensatorias, aguinaldo de sept. y dic., bono de escolaridad, bono por término de negociación, bono especial, 2da. parte del bono de vacaciones, reajuste diciembre 2008 y diferencia por reajuste dic. 2007. Además se autorizan MM\$ 412 adicionales para apoyar labores de la Reforma Previsional y MM\$ 370 para el proyecto disminución de brechas.
- (13) El mayor presupuesto corresponde a comisiones bancarias por pago de beneficios previsionales no contempladas en el presupuesto inicial (MM\$ 3.038) y recursos adicionales para realizar gastos relacionados con la Reforma Previsional, que no fue posible financiar con redistribución dentro del Subtítulo 22 (MM\$ 1.005).
- (14) El aumento del presupuesto se explica por diferencia por reajuste aplicado a pensiones en diciembre 2007 (1,7%), Bono de Invierno, Bono de Invierno complementario, bono extraordinario (\$ 20.000), aguinaldo septiembre y diciembre, y reajuste diciembre 2008 (9,03%).
- (15) La disminución del presupuesto se debe a un menor gasto en Bono de Reconocimiento de lo proyectado inicialmente.
- (16) La diferencia corresponde a la cancelación del bono extraordinario a los exonerados otorgado en la L. 20.134.
- (17) El aumento se fundamenta en la variación del ingreso mínimo a partir del 2do. Semestre 2008 ya que este es la base para el cálculo de la asignación por muerte.
- (18) El presupuesto se ajustó al menor número de cargas familiares de trabajadores, canceladas o compensadas en la planilla de pago de imposiciones.
- (19) La disminución del presupuesto se produce ya que de acuerdo con lo establecido por la Reforma Previsional a partir del 01/07/2008 los beneficiarios de PASIS tienen derecho a PBS de vejez o invalidez, según corresponda.
- (20) Presupuesto consistente con nuevos beneficios entregados por la Reforma Previsional a contar a julio 2008.
- (21) Ítem de gasto no contemplado en presupuesto inicial y corresponde a recursos para el financiamiento del bono de retiro de funcionarios establecido en la ley 20.212.

-
- (22) Se requiere presupuesto ya que el gasto en bonificación por retiro para funcionarios públicos fue mayor al estimado (Ley 19.882).
- (23) El aumento de presupuesto corresponde a MM\$ 2.000 entregados por la SUSESO para el pago del bono especial (\$ 20.000) Art. 1º, Ley 20.262, a los trabajadores que perciban el beneficio de carga familiar
- (24) Presupuesto necesario por el otorgamiento de subvención a deudores de créditos hipotecarios del INP de acuerdo con lo estipulado en la ley N° 20.165 y DFL N° 1 de abril 2008.
- (25) Disminución del presupuesto consistente con el cierre del Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales a contar del 1/07/2008.
- (26) El presupuesto autorizado permite al INP transferir a Capredena saldo adeudado por el Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales, cancelado en fecha posterior al cierre de este fondo.
- (27) Ítem de gasto no contemplado en presupuesto inicial.
- (28) Aumento de presupuesto necesario para apoyar labores de la Reforma Previsional.

Variaciones mas significativas entre el Presupuesto Final con los Ingresos y Gastos Devengados – Programa 01

- El menor ingreso en el Subtítulo 04, Ítem 02 “Aportes del Trabajador” corresponde a una menor recepción de fondos, que lo proyectado, desde las AFP por desafiliaciones.
- La menor transferencia en el Subtítulo 05, Ítem 02, Asig. 004 “Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía” se debe a disminución del gasto en cargas familiares de trabajadores.
- El menor ingreso en el Subtítulo 08, Ítem 99 “Otros Ingresos Corrientes” se explica principalmente ya que si bien dicho ítem incluye aporte para el pago de bono extraordinario (L. 20.134) a los exonerados MM\$ 32.500, este fue recibido en diciembre del año anterior.
- La disminución del saldo inicial de caja (Subtítulo 15) se produce por rebaja de la deuda histórica de imposiciones en MM\$ 52.509 la que se incorporaba en dicho saldo.
- El menor gasto en el Subtítulo 23, Ítem 01, Asig. 001 “Jubilaciones, Pensiones y Montepíos” se debe principalmente a menor gasto en pensiones no contributivas de exonerados a lo proyectado.
- La disminución del saldo final de caja 2008 con respecto al saldo inicial del mismo año, se produce ya que el saldo final no incluye los MM\$ 32.000 entregado al INP en dic. 2007 para la cancelación del bono extraordinario a exonerados (L. 20.134) que se pagó en el año 2008.

	<u>2007</u>	<u>2008</u>
Saldo Final de Caja	- 32.360	- 63.832
Mas: Mayores Ingresos Devengados	77.088	24.874
Menos: Mayores Gastos Devengados	<u>- 7.203</u>	<u>- 2.595</u>
Saldo Final de Caja Devengado	<u>37.525</u>	<u>- 41.553</u>

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008 – Programa 02

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²² (M\$)	Presupuesto Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	54.767.544	59.086.574	71.057.253	-11.970.679	
04			Imposiciones Provisionales	52.872.866	56.499.035	59.193.450	-2.694.415	
	02		Aportes del Empleador	52.872.866	56.499.035	59.193.450	-2.694.415	1
08			Otros Ingresos Corrientes	1.099.805	1.792.666	2.798.958	-1.006.292	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1.099.171	1.792.032	2.798.958	-1.006.926	2
	99		Otros	634	634	0	634	
11			Venta de Activos Financieros	709.098	709.098	648.429	60.669	
	01		Venta o Rescate de Títulos y Valores	709.098	709.098	648.429	60.669	
15			Saldo Inicial de Caja	85.775	85.775	8.416.416	-8.330.641	
			GASTOS	54.767.544	59.086.574	71.057.253	-11.970.679	
21			Gastos en Personal	3.573.230	4.296.091	4.204.691	91.401	3
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.882.449	3.882.449	3.674.712	207.737	
23			Prestaciones de Seguridad Social	38.242.318	41.556.537	41.639.650	-83.113	
	01		Prestaciones Provisionales	37.878.771	41.192.990	41.290.601	-97.611	
	001		Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	25.009.869	25.009.869	24.358.456	651.413	
	004		Desahucios e Indemnizaciones	951.902	951.902	768.122	183.780	
	006		Asignación por Muerte	688	1.019	856	163	
	009		Bonificaciones de Salud	9.815.640	12.632.700	13.600.559	-967.859	4
	012		Subsidios por Accidentes del Trabajo	2.100.672	2.597.500	2.562.608	34.892	
	02		Prestaciones de Asistencia Social	363.547	363.547	349.049	14.498	
	002		Pensiones Asistenciales	363.547	363.547	349.049	14.498	
24			Transferencias Corrientes	8.640.893	8.922.843	9.094.951	-172.109	
	01		Al Sector Privado	793.050	1.075.000	1.094.087	-19.088	
	001		Concurrencias	793.050	1.075.000	1.094.087	-19.088	
	02		Al Gobierno Central	7.847.843	7.847.843	8.000.864	-153.021	
	001		Subsecretaría de Salud Pública	7.847.843	7.847.843	8.000.864	-153.021	
29			Adquisición de Activos no Financieros	44.757	44.757	44.272	485	
	05		Máquinas y Equipos	22.648	22.648	22.586	62	
	06		Equipos Informáticos	22.109	22.109	21.686	423	
30			Adquisición de Activos Financieros	298.122	298.122	696.637	-398.515	
	01		Compra de Títulos y Valores	298.122	298.122	696.637	-398.515	
35			Saldo Final de Caja	85.775	85.775	11.702.340	-11.616.565	

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Variaciones más significativas entre el Presupuesto Inicial y Presupuesto Final – Programa 02:

- (1) En el Subtítulo 04, Ítem 02 “Aportes del Empleador” se aumenta presupuesto ya que se observa un mayor ingreso por cotización del empleador para Accidentes del Trabajo.
- (2) Subtítulo 08, Ítem 02 “Multas y Sanciones Pecuniarias”: se aumenta presupuesto ya que estimación inicial no consideró que el 40% de la recaudación por concepto de intereses y multas por cotizaciones previsionales fuera de plazo corresponde al Programa 02.
- (3) El aumento del presupuesto se origina por beneficios no incluidos en el presupuesto inicial, tales como: diferencia por incremento en bonificaciones y otros beneficios por aplicación de la 1era. y 2da. etapa de mejoramiento otorgado en la Ley 20.212 (2,9%), bonificación institucional y las correspondientes bonificaciones compensatorias, aguinaldo de sept. y dic., bono de escolaridad, bono por término de negociación, bono especial, 2da. parte del bono de vacaciones, reajuste diciembre 2008 y diferencia por reajuste dic. 2007. Además se autorizan MM\$ 30 para el proyecto disminución de brechas.
- (4) Subtítulo 23, Ítem 009 “Bonificaciones de Salud”: aumento se produce por un gasto efectivo en prestaciones médicas mayor al estimado.

Variaciones mas significativas entre el Presupuesto Final con los Ingresos y Gastos Devengados – Programa 02

- Recaudación en el Subtítulo 04, Ítem 02 “Aportes del Empleador” y Subtítulo 08, Ítem 02 “Multas e Intereses Penales” resultó ser superior a lo que se había estimado.
- El aumento en el saldo inicial de caja devengado (Subtítulo15) se produce ya que se le incorporaron MM\$ 7.521 por imposiciones declaradas y no pagadas.
- Subtítulo23, Ítem 009 “Bonificaciones de Salud”: aumento se produce por un gasto efectivo en prestaciones médicas mayor al estimado.
- El aumento del saldo final de caja 2008 con respecto al saldo inicial del mismo año, se produce por un incremento de las disponibilidades.

	<u>2008</u>
Saldo Inicial de Caja	895
Imposiciones Históricas	<u>7.521</u>
Saldo Inicial de Caja Devengado	8.416

	<u>2008</u>
Saldo Final de Caja	4.301
Mas: Mayores Ingresos Devengados	7.402
Menos: Mayores Gastos Devengados	<u> </u>
Saldo Final de Caja Devengado	11.703

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 8							
Indicadores de Gestión Financiera – Programa 01							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁵			Avance ²⁶ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ²⁷ / N° total de decretos modificatorios]*100	%	36%	50%	33%	151,5	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ²⁸]		23,7	25,7	26,5	97	1
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ²⁹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ³⁰ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						

Notas:

(1) El gasto promedio de operación por funcionario incluye en el subtítulo 22 las comisiones bancarias por el pago de beneficios previsionales. Las comisiones bancarias en miles de pesos de cada año son las siguientes:

2006 = M\$ 20.501.152

2007 = M\$ 21.878.246

2008 = M\$ 23.927.342

La dotación promedio de funcionarios es la siguiente:

	2006	2007	2008
DOTACION PROMEDIO	2.975	2.811	2.752

El aumento del promedio del gasto de operación por funcionario en el año 2008, se explica principalmente por el mayor gasto que significó la puesta en marcha de la Reforma Previsional que alcanza a MM\$ 2.770 (Subtítulo 21 = M\$ 391 y Subtítulo 22 = M\$ 2.379).

Si no consideramos las comisiones bancarias por pago de beneficios previsionales, el índice promedio de gasto de operación por funcionario sería:

	2006	2007	2008
[M\$ 2008 / No. Func.]	15,842	17,282	17,810

25 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,135 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

26 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

27 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

28 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

29 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

30 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

Cuadro 9
Indicadores de Gestión Financiera – Programa 02

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³¹			Avance ³² 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ³³ / N° total de decretos modificatorios]*100	%	20%	33%	40%	82,5	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ³⁴]		40,9	17,5	17,2	101,7	1
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ³⁵ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ³⁶ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						

Notas:

(1) La dotación promedio de funcionarios es la siguiente:

	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>
DOTACION PROMEDIO	50	282	295

Solo se consideró el gasto de administración del Subtítulo 21 y 22, descontando el gasto en prevención de riesgos.

31 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,135 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

32 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

33 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

34 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

35 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

36 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 10 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ³⁷	% Cumplimiento ³⁸	Notas
				2006	2007	2008	2008			
Aportes y Beneficios Previsionales, Beneficios derivados de leyes especiales, Bono de Reconocimiento y prestaciones comunes de origen laboral no contributivas	Tiempo Promedio Respuesta Activos Particulares en el Pago y/o resolución de Beneficios Previsionales	Sumatoria Tiempo de todos los casos finiquitados de pago y/o resolución de beneficios previsionales Activos Particulares en el periodo/Nº total de casos finiquitados de pago de beneficios previsionales Activos Particulares	días	42días 538535/ 12792	40días 504266/ 12730	42 días 525661/1 2631	42 días 504084/1 2002	SI	101%	1
	Enfoque de Género: No									
Aportes y Beneficios Previsionales, Beneficios derivados de leyes especiales, Bono de Reconocimiento y prestaciones comunes de origen laboral no contributivas	Tiempo Respuesta Activos Públicos en el pago y/o resolución de beneficios previsionales	Sumatoria Tiempo de todos los casos finiquitados de pago y/o resolución de beneficios previsionales Activos Públicos en el periodo/Nº total de casos finiquitados de pago de beneficios previsionales Activos Públicos	días	50días 529563/ 10517	48días 400487/ 8371	48 días 446434/9 250	49días 355985/7 265	SI	102%	2
	Enfoque de Género: No									
Aportes y Beneficios Previsionales, Beneficios derivados de leyes especiales, Bono de Reconocimiento y prestaciones comunes de origen laboral no contributivas	Tiempo Respuesta Activo SSS para pago y/o resolución de beneficios previsionales	Sumatoria Tiempo de todos los casos finiquitados de pago y/o resolución de beneficios previsionales Activos SSS en el periodo/Nº total de casos finiquitados de pago de beneficios previsionales Activos SSS	días	23días 931889/ 41083	22días 879516/ 40702	22días 783191/ 35871	23días 921725/ 40075	SI	105%	3
	Enfoque de Género: No									

37 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

38 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ³⁷	% Cumplimiento ³⁸	Notas
				2006	2007	2008	2008			
Aportes y Beneficios Previsionales, Beneficios derivados de leyes especiales, Bono de Reconocimiento y prestaciones comunes de origen laboral no contributivas	Porcentaje de Declaraciones de Cotización Previsional realizadas electrónicamente	(N° de Declaraciones de Cotización Previsional realizadas electrónicamente / N° total de Declaraciones de Cotización Previsional)*100	%	23.7% (1642078.0/ 6918137.0) *100	31.3% (2160369.0/ 6904317.0) *100	52% (3384973/6 524296) *100	35% (2436000/6 960000) *100	SI	148%	4
Aportes y Beneficios Previsionales, Beneficios derivados de leyes especiales, Bono de Reconocimiento y prestaciones comunes de origen laboral no contributivas	Tiempo promedio Emisión de Bono de Reconocimiento	Sumatoria tiempo desde fecha solicitud hasta fecha respuesta/N° total de Bonos Emitidos	días	46días 458622/99 13	48días 440309/90 96	48días 477691/10 047	48días 472320/98 40	SI	101%	5
Aportes y Beneficios Previsionales, Beneficios derivados de leyes especiales, Bono de Reconocimiento y prestaciones comunes de origen laboral no contributivas	Porcentaje de recuperación de cotizaciones declaradas y no pagadas antes de que se constituya en cobranza. prejudicial o judicial	(N° de cotizaciones declaradas no pagadas recuperadas /N° total de declaraciones no pagadas en el mes de recaudación)*100	%	N.C.	N.C.	47,57% 104273/21 9184	33,33% 120000/36 0000	SI	143%	6
Aportes y Beneficios Previsionales, Beneficios derivados de leyes especiales, Bono de Reconocimiento y prestaciones comunes de origen laboral no contributivas	Tiempo Promedio Respuesta en la concesión de Beneficios Descentralizados de Vejez del ex SSS	(Sumatoria tiempo de todos los casos finiquitados de pago y/o resolución de los Beneficios Descentralizados de Vejez del ex SSS/N° total de casos finiquitados de pago y/o resolución de Beneficios Descentralizados de Vejez del ex SSS)	días	N.C.	N.C.	2días 5678/2493	5días 7500/1500	SI	219%	7
Seguro Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Ley N° 16.744	Tiempo promedio de respuesta concesión de beneficios Ley 16.744	(Sumatoria N° de días de demora para cada solicitud concesión de beneficios Ley 16.744/Total beneficios tramitados Ley 16.744)	días	39días 121021/3 095	38días 120366/3 157	36días 85357/23 88	39días 138060/3 540	SI	109%	8

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ³⁷	% Cumplimiento ³⁸	Notas
				2006	2007	2008	2008			
Seguro Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Ley N° 16.744	Tiempo promedio de respuesta en la concesión de prórrogas de beneficios Ley N° 16.744.	(Sumatoria N° de días de demora por cada solicitud de concesión prórroga de beneficios Ley N° 16.744 /N° total prórrogas de beneficios Ley N° 16.744 tramitadas en el año t)	días	N.C.	N.C.	5días 4434/839	6días 4680/780	SI	114%	9
Seguro Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Ley N° 16.744	Cobertura de empresas de alto riesgo intervenidas en Prevención de Riesgos	(Sumatoria de empresas clasificadas de alto riesgo en las cuales se realizan acciones preventivas / N° total de empresas clasificadas de alto riesgo)*100	%	N.C.	N.C.	32,8% 8283/252 47	30,5% 7700/252 47	SI	108%	10
Seguro Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Ley N° 16.744	Cobertura de empresas incorporadas al Programa Mipyme Activa	(N° de empresas incorporadas al Programa Mipyme activa / N° total de empresas Mipymes)*100	%	N.C.	N.C.	0,36% 1229/339 906	0,35% 1200/340 264	SI	103%	11
Beneficios complementarios de Protección Social	Cobertura de Adultos Mayores en situación de pobreza que participan en talleres de intervención Biosicosocial respecto del total de adultos mayores en situación de pobreza del país	((Sumatoria de adultos mayores en situación de pobreza que participan en talleres de intervención Biosicosocial año t/N° total de adultos mayores en situación de pobreza del país año t)*100)	%	N.C.	3,0% (6071/ 200000) *100	4,6% (13766/ 300000) *100	3,3% (9900/ 300000) *100	SI	139%	12
	Enfoque de Género: SI	Hombres: Mujeres:			M: 0.0 (4249/ 140000) *100	M: 4,5% (10905/ 240000) *100	M: 3.3 (7920/ 240000) *100			

Cuadro 10
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ³⁷	% Cumplimiento ³⁸	Notas
				2006	2007	2008	2008			
Beneficios complementarios de Protección Social	Porcentaje de Adultos Mayores en situación de pobreza que participan en talleres de intervención Biososocial respecto del total de participantes en talleres del INP.	((Sumatoria de Adultos Mayores en situación de pobreza que participan en talleres de intervención Biososocial año t/Nº total de adultos mayores que participan en talleres INP año t)*100)	%	N.C.		83%	60%			
						(13766/16500)*100	(9000/16500)*100			
					61%	H: 58%	H: 60%			
					(6103/10000)*100	(2861/4950)*100	(2970/4950)*100	SI	139%	13
	Enfoque de Género: SI			M: NC	M: 94	M: 60%				
					(10905/11550)*100	(6930/11550)*100				
Pago de Prestaciones Previsionales	Porcentaje de clientes que declaran satisfacción con el servicio	((Sumatoria de Nº de clientes que declara satisfacción por el servicio/Nº total de encuestados)*100)	%	87%	85%	84%	85%			
					(3496/4000)*100	(1750/2066)*100	(1801/2137)*100	(1728/2030)*100		
					H: 82	H: 85%	H: 84%			
					(670/814)*100	(760/898)*100	(716/853)*100	SI	99%	14
	Enfoque de Género: SI	Mujeres:	M: NC	M: 86	M: 86%	M: 86%				
		Hombres:		(1080/1252)*100	(1041/1239)*100	(1012/1177)*100				

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

Notas:

1. El cumplimiento del indicador a que se hace referencia se debe a las medidas adoptadas en las áreas correspondientes, las que incluyen monitoreo diario, reuniones de trabajo semanales y emisión periódica de reportes. Cabe señalar que este indicador cubre un aspecto significativo de la gestión institucional, lo cual se refleja en el hecho de que se presenta en la formulación presupuestaria del año 2009. La meta estimada que la institución se compromete a alcanzar para el próximo año es de 40 días en el contexto de una mejora continua del proceso.
2. El cumplimiento del indicador a que se hace referencia se debe a las medidas adoptadas en las áreas correspondientes, las que incluyen monitoreo diario, reuniones de trabajo semanales y emisión periódica de reportes. Cabe señalar que este indicador cubre un aspecto significativo de la gestión institucional, lo cual se refleja en el hecho de que se presenta en la formulación presupuestaria del año 2009. La meta estimada que la institución se compromete a alcanzar para el próximo año es de 48 días en el contexto de una mejora continua del proceso.
3. El cumplimiento del indicador a que se hace referencia se debe a las medidas adoptadas en las áreas correspondientes, las que incluyen monitoreo diario, reuniones de trabajo semanales y emisión periódica de reportes. Cabe señalar que este indicador cubre un aspecto significativo de la gestión institucional. Lo cual se refleja en el hecho de que se presenta en la

formulación presupuestaria del año 2009. La meta estimada que la institución se compromete a alcanzar para el próximo año es de 22 días en el contexto de una mejora continua del proceso.

4. Según las políticas de Gobierno Electrónico, el INP desarrolló un plan estratégico para impulsar la declaración y pago de cotizaciones por Internet a través de los operadores electrónicos, con menor costo para el Estado y los empleadores; la cooperación con estos operadores, que aportan más del 80% del total de planillas electrónicas, se estrechó, con mejores alternativas a empleadores y trabajadores independientes. Desde marzo 2008, el INP dejó de recibir los formularios en papel "Declaración y no pago de obligaciones previsionales", "Pago de cotizaciones previsionales de subsidios por incapacidad laboral" y "Saldo a Favor Empleador", incentivando a los diferentes segmentos a cotizar vía electrónica. Para el 2009 se implementará la pre planilla electrónica con cupón de pago, por la cual el empleador acude a las instituciones recaudadoras y, con el Rut empleador, obtendrá el monto pagado el mes anterior, y si es confirmado como monto del mes vigente se emitirá el comprobante para el pago de la cotización.
5. El cumplimiento del indicador a que se hace referencia se debe a las medidas adoptadas por las áreas correspondientes, las que incluyen monitoreo diario, reuniones de trabajo semanales y emisión periódica de reportes. Cabe señalar que se ha establecido, en conjunto con DIPRES, la eliminación de este indicador del Formulario H 2009. Sin embargo, debido a que este indicador esta directamente relacionado con un subproducto estratégico que ofrece la institución, su medición se llevará a nivel de gestión interna.
6. El sobrecumplimiento se debe a que no se disponía de información histórica como base para definir la meta 2008, a la eficacia del Plan de Cobranza Administrativa, que considera acciones para prevenir la morosidad de los empleadores, recordando la fecha en la cual sus declaraciones se constituirán en deudas. Para concretar el Plan, se comenzó a operar con las declaraciones no pagadas efectuadas mediante el portal de Previred, las que ya recepcionadas se distribuyen mediante correos electrónicos a todos aquellos empleadores que aún mantienen declaraciones no pagadas. Asimismo, se está depurando el portal de declaraciones del INP, para eliminar (a petición del empleador) todas aquellas declaraciones que van quedando en el sistema como duplicadas, a fin de evitar la constitución de deudas por declaraciones erróneas. La publicación en el Boletín de Infractores Laborales ha sido efectiva, ya que el empleador, conocida su situación, concurre a las Sucursales del INP para regularizar las declaraciones no pagadas. Cabe señalar que se ha establecido, en conjunto con DIPRES, la eliminación de este indicador del Formulario H 2009.
7. Una primera razón para el sobrecumplimiento del indicador a que se hace referencia es que la institución no disponía de información histórica como base para definir la meta del año 2008. Una segunda razón para dicho sobrecumplimiento es la eficacia del Plan de Descentralización del INP, lo que ha permitido que los funcionarios de Sucursales adquieran una mayor experiencia en las labores de concesión descentralizada de la Pensión de Vejez del ex SSS, disminuyendo la cantidad de errores y, en consecuencia, acortando los tiempos promedios de respuesta a los beneficiarios.
8. El cumplimiento del indicador a que se hace referencia se debe principalmente a las medidas adoptadas en las áreas correspondientes, las que incluyen una depuración de la Base de Datos enviadas por la empresa Synapsis y el respectivo cruce de información, junto con el monitoreo, reuniones de trabajo y emisión periódica de reportes. Cabe señalar que, a partir del año 2009, todos los productos referidos a la Ley N° 16.744 serán medidos en el ámbito de la gestión del Instituto de Seguridad Laboral.
9. El cumplimiento del indicador a que se hace referencia se debe principalmente a las medidas adoptadas en las áreas correspondientes, las que incluyen una depuración de la Base de Datos enviadas por la empresa Synapsis y el respectivo cruce de información, junto con el monitoreo, reuniones de trabajo y emisión periódica de reportes. Cabe señalar que, a partir del año 2009, todos los productos referidos a la Ley N° 16.744 serán medidos en el ámbito de la gestión del Instituto de Seguridad Laboral.
10. El resultado del indicador a que se hace referencia se debe a las medidas adoptadas en las áreas correspondientes, las que incluyen revisión y depuración de la información mensual enviada por la empresa Synapsis; además de las siguientes acciones: Definición de Plan de Compras de acuerdo a las actividades enfocadas para las empresas de alto riesgo de la región, generación de informe de avance y control de ejecución del Plan de Acción referido a la Cobertura de Empresas de Alto Riesgo, capacitaciones a los equipos de prevención, ejecución nacional de la Campaña "Manos a la Obra" enfocada a

empresa contratistas y subcontratistas. Cabe señalar que, a partir del año 2009, todos los productos referidos a la Ley N° 16.744 serán medidos en el ámbito de la gestión del Instituto de Seguridad Laboral.

11. El resultado del indicador a que se hace referencia se debe a las medidas adoptadas en las áreas correspondientes, las que incluyen revisión y depuración de la información mensual enviada por la empresa Synapsis; además de las siguientes acciones: ejecución del programa mipyme activa a nivel nacional, definición y control de cronograma de trabajo y capacitación a los grupos pertinentes. Cabe señalar que, a partir del año 2009, todos los productos referidos a la Ley N° 16.744 serán medidos en el ámbito de la gestión del Instituto de Seguridad Laboral.
12. El resultado del indicador a que se hace referencia se debe a las medidas adoptadas en las áreas correspondientes, las que incluyen planeación, programación y ejecución anticipada de los principales talleres de intervención Bio- sicosocial, así como la elaboración de Manuales y capacitación a facilitadores, con el fin de mejorar la calidad de vida y desarrollo personal de los Adultos Mayores en el marco de la estrategia 2007-2010 en materia de Protección Social. Cabe señalar que se ha establecido, en conjunto con DIPRES, la eliminación de este indicador del Formulario H 2009. Sin embargo, debido a que este indicador esta directamente relacionado con un subproducto estratégico que ofrece la institución, su medición se llevará a nivel de gestión interna.
13. El resultado del indicador a que se hace referencia se debe a las medidas adoptadas en las áreas correspondientes, las que incluyen planeación, programación y ejecución anticipada de los principales talleres de intervención Bio- sicosocial, focalizándose en personas de la tercera edad de escasos recursos y que se encuentran en la línea de vulnerabilidad; además de la elaboración de Manuales y capacitación a facilitadores en el marco de la estrategia 2007-2010 en materia de Protección Social. Cabe señalar que se ha establecido, en conjunto con DIPRES, la eliminación de este indicador del Formulario H 2009. Sin embargo, debido a que este indicador esta directamente relacionado con un subproducto estratégico que ofrece la institución, su medición se llevará a nivel de gestión interna.
14. La encuesta fue aplicada en el mes de septiembre de 2008 por la empresa CCI Ingeniería Económica, y su resultado fue entregado durante el mes de noviembre de 2008. Esta programación obedeció a la necesidad de recoger información post implementación de la Ley N° 20.255 Reforma Previsional. En el estudio se observó, que proporcionalmente el número de clientes que declara satisfacción por el servicio es mayor en regiones que en la Región Metropolitana. A su vez el componente mejor evaluado por los encuestados fue el de infraestructura de los centros de atención. En cuanto a los trámites realizados en Plataforma, el 50% corresponde a trámites Previsionales, Autorización de Cargas Familiares y Pensión Básica Solidaria. Asimismo en relación a los trámites realizados, el 68% de los encuestados señaló que este se había resuelto completamente. En general los clientes señalaron no observar diferencia en la atención recibida, por su condición de género, al mismo tiempo que el 96% de los encuestados indicó no haber recibido un trato discriminatorio. Cabe señalar que este indicador cubre un aspecto significativo de la gestión institucional, lo cual se refleja en el hecho de que se presenta en la formulación presupuestaria del año 2009.

- Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 11							
Otros indicadores de Desempeño año 2008							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Aportes y Beneficios Previsionales, Beneficios derivados de leyes especiales, Bono de Reconocimiento y prestaciones comunes de origen laboral no contributivas	Tiempo Promedio Respuesta de Informes para Beneficios Particulares	(Sumatoria tiempos de respuesta de todos los informes para beneficios particulares finiquitados en el año t / Número total de informes para beneficios Particulares finiquitados en el año t)	Días	14,16	14,74	11,00	
	Tiempo Promedio Respuesta de Informes para Beneficios Públicos	(Sumatoria tiempos de respuesta de todos los informes para Beneficios Públicos finiquitados en el año t / Número total de informes para Beneficios Públicos finiquitados en el año t)	Días	11,22	15,13	11,00	
	Tiempo Promedio Respuesta de Informes para Beneficios SSS	(Sumatoria tiempos de respuesta de todos los informes para Beneficios SSS finiquitados en el año t / Número total de informes para Beneficios SSS finiquitados en el año t)	Días	10,41	14,22	11,00	
Seguro Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Ley N° 16.744	Porcentaje Presupuesto ejecutado en prevención de riesgos	(Presupuesto gastado en prevención / Presupuesto Asignado a Prevención) *100	%	98	103	99,8	
	Cobertura de trabajadores adheridos a la ley N° 16.744 capacitados en prevención de riesgos laborales a nivel nacional	(Sumatoria de trabajadores capacitados en prevención de riesgos laborales a nivel nacional/ N° total de trabajadores adheridos a la Ley N° 16.744 que son cotizantes INP)*100	%	5,02	8,59	8,83	

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 12
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008


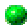

Objetivo ³⁹	Producto ⁴⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁴¹
Fomentar la integración social de los pensionados Adultos Mayores, personas con discapacidad y en situación de extrema pobreza, a través de la focalización de programas y beneficios sociales, con la finalidad de mejorar su bienestar.	Talleres de intervención Bio-Sicosocial para Adultos Mayores en situación de pobreza.	Beneficios complementarios de Protección Social.	<u>1º Trimestre:</u> ALTO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
Fomentar la recaudación de las cotizaciones previsionales mediante vía electrónica, cuyo beneficio consiste en entregar a los empleadores una alternativa eficiente al momento de declarar y pagar.	Declaración electrónica de cotizaciones previsionales.	Aportes y Beneficios Provisionales, beneficios derivados de leyes especiales, Bono de Reconocimiento y prestaciones comunes de origen laboral no contributivas.	<u>1º Trimestre:</u> ALTO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO
Potenciar a las Sucursales del INP en la concesión descentrada de pensión de viudez de pensionados de la ex Caja de Previsión Empart.	Desconcentración de pensión de viudez de ex Empart.	Aportes y Beneficios Provisionales, beneficios derivados de leyes especiales, Bono de Reconocimiento y prestaciones comunes de origen laboral no contributivas.	<u>1º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO

39 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

40 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

41 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 12
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

Objetivo ³⁹	Producto ⁴⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁴¹		
Generar avances progresivos en materias de seguridad y salud laboral para la obtención de resultados relativos al control de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	Empresas incorporadas al programa Mipyme Activa.	Seguro Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales Ley N° 16.744.	<u>1° Trimestre:</u> CUMPLIDO		
			<u>2° Trimestre:</u> CUMPLIDO		
			<u>3° Trimestre:</u> CUMPLIDO		
			<u>4° Trimestre:</u> CUMPLIDO		

• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

Programa/Institución: Instituto de Normalización Previsional

Año Evaluación: 2007

Fecha del Informe: lunes, 18 de mayo de 2009 11:57:38

Compromiso	Cumplimiento
1. Contar con las definiciones estratégicas para el IPS, consensuadas con DIPRES en el proceso de Formulación Presupuestaria del año 2009.	<p>Las Definiciones Estratégicas para el año 2009 del IPS fueron incorporadas al Formulario A-1 de la formulación del Presupuesto 2009 y al PMG Sistema Planificación/Control de Gestión en su etapa V, el 27 de noviembre de 2008. El 23 de Enero 2009, DIPRES validó esta propuesta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario A-1 de la formulación del Presupuesto 2009. Certificado de validación etapas del Sistema Planificación / Control de Gestión PMG 2008.</p>
2. Contar con las definiciones estratégicas para el ISL, consensuadas con DIPRES en el proceso de Formulación Presupuestaria del año 2009.	<p>Las Definiciones Estratégicas para el año 2009 del ISL fueron incorporadas al Formulario A-1 de la formulación del Presupuesto 2009 y al PMG Sistema Planificación/Control de Gestión en su etapa V, el 27 de noviembre de 2008. El 23 de Enero 2009, DIPRES validó esta propuesta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario A-1 de la formulación del Presupuesto 2009. Certificado de validación etapas del Sistema Planificación / Control de Gestión PMG 2008.</p>
1. Elaborar y formalizar convenios entre IPS e ISL y entre IPS y FONASA para la recaudación y distribución de cotizaciones y de los costos asociados de acuerdo con el informe de Costos Operacionales del proceso de Recaudación, Cobranza y Distribución. (Incorpora estructura tarifaria).	<p>Convenio IPS e ISL: Terminado y suscrito por los Directores de IPS e ISL, con fecha 05 03 09. Lo referente a este compromiso consta en Anexos N°3 "Recaudación de Cotizaciones" y N°4 "Cobranzas de Cotizaciones".</p> <p>Convenio IPS y FONASA: Continúa vigente el Convenio entre FONASA e INP, suscrito con fecha 20 de Diciembre de 2002. (Resolución Exenta N° 85 del 11 de febrero 2003)</p> <p>Se constituyó el Comité Conjunto y las Mesas de Trabajo, las que han sesionado en 3 oportunidades.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Los convenios entre el IPS y el ISL y entre el IPS y FONASA debieron elaborarse y actualizarse (en el caso del IPS-FONASA) luego de definirse, calcularse y evaluarse la estructura de costos del proceso de recaudación, cobranza y distribución en los que incurre el IPS para otorgar estos servicios al ISL y al FONASA según corresponda. El compromiso queda como parcialmente cumplido en espera de que se adjunte como medio de verificación el informe de costos que se mencionó y se sustenten de esta manera los precios que deben incorporarse en los convenios tanto entre el IPS y FONASA como entre el IPS y el ISL. Asimismo, se espera que se actualice el convenio IPS-FONASA también en concordancia con los resultados del estudio de costos del IPS.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio IPS e ISL: Terminado y suscrito por los Directores de IPS e ISL, con fecha 05 03 09. Lo referente a este compromiso consta en Anexos N°3 "Recaudación de Cotizaciones" y N°4 "Cobranzas de Cotizaciones". Convenio IPS y FONASA: Continúa vigente el Convenio entre FONASA e INP, suscrito con fecha 20 de Diciembre de 2002. Resolución Exenta N° 85 del 11 de febrero 2003.</p>

<p>2. Constituir un Comité conjunto IPS-ISL-FONASA para la Gestión de contratos con terceros en materia de recaudación y cobranza, distribución de los costos y estructura tarifaria.</p>	<p>Se constituyó el Comité Conjunto y las Mesas de Trabajo, las que han sesionado en 3 oportunidades.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso queda como parcialmente cumplido en espera de que se adjunte el medio de verificación que permita conocer que de manera oficial se ha constituido el Comité IPS-ISL-FONASA. El documento oficial debe contemplar los acuerdos conjuntos en torno la gestión de contratos en materias de recaudación y cobranza, distribución de los costos y estructura tarifaria.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de Acuerdo: Reunión Preliminar Director Fonasa, Director INP y Equipos Técnicos, Reunión Equipos Técnicos, Taller Nuevo Modelo Recaudación y Cobranzas</p>
<p>1. Elaborar y formalizar una propuesta de distribución de bienes, previa identificación de aquellos imprescindibles para el funcionamiento del IPS.</p>	<p>-Propuesta de Distribución de Propiedades elaborada y presentada al Ministro del Trabajo y Previsión Social. -Nº10979-96-3 (06-11-08), de Secretaría General INP a Sr. Jefe Departamento Institucional Laboral Dirección de Presupuestos. -Nº 10979-96-1 (08-10-08) de Director Nacional INP a Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> La respuesta de la institución como reporte de cumplimiento de este compromiso debe ser autocontenida; es decir, se espera que en la respuesta se presente un resumen breve de los principales aspectos contemplados en la propuesta de distribución de bienes entre el IPS y el ISL.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de Distribución de Propiedades elaborada y presentada al Ministro del Trabajo y Previsión Social Nº10979-96-3 (06-11-08), de Secretaría General INP a Sr. Jefe Departamento Institucional Laboral Dirección de Presupuestos Nº10979-96-1 (08-10-08) de Director Nacional INP a Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social. Anexos 1 Anexos 2, 3 Anexos 4,5 y 6</p>
<p>1. Elaborar convenio de servicios entre IPS e ISL en materia operacional (Finanzas, Administración, servicios informáticos, pago de pensiones, entre otros).</p>	<p>Convenio Marco entre IPS e ISL suscrito, con 8 anexos, cuyas materias son: 1.- Plataforma de Atención 2.- Pago de Beneficios 3.- Recaudación de Cotizaciones 4.- Cobranzas de Cotizaciones 5.- Soporte a la Gestión de Personas 6.- Finanzas, Tesorería y Contabilidad 7.-Administración General 8.- Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> En la respuesta debe indicarse brevemente en qué consiste cada uno de los puntos contemplados en este convenio y el rol que asume cada institución (IPS-ISL).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio Marco entre IPS e ISL suscrito, con 8 anexos, cuyas materias son: 1.- Plataforma de Atención2.- Pago de Beneficios3.- Recaudación de Cotizaciones4.- Cobranzas de Cotizaciones5.- Soporte a la Gestión de Personas6.- Finanzas, Tesorería y Contabilidad7.-Administración General8.- Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p>

<p>1. Diseñar la infraestructura tecnológica para que el modelo de atención del Pilar Solidario se aplique a la atención y concesión del bono por hijo en el IPS.</p>	<p>El diseño conceptual se terminó el 12.01.09 Las empresas desarrolladoras "P&M" y "Vission" están desarrollando los aplicativos de atención y verificación de requisitos, contratadas por INP. El SRCel está preparando la base de datos para iniciar las pruebas de verificación de requisitos en marzo 2009</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> La respuesta y los medios de verificación hablan de un diseño conceptual de la operatoria de la atención y concesión del bono por hijo en el IPS. Queda pendiente abordar como parte de esta respuesta (y de los medios de verificación) el diseño de la INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA; esto implica haber detectado las brechas tecnológicas que se requiere resolver para hacer factible la aplicación del modelo conceptual en la práctica y haber diseñado una propuesta para resolver estas brechas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> El diseño conceptual se terminó el 12.01.09Las empresas desarrolladoras "P&M" y "Vission" están desarrollando los aplicativos de atención y verificación de requisitos, contratadas por INP. El SRCel está preparando la base de datos para iniciar las pruebas de verificación de requisitos en marzo 2009 Minuta: Bono por Hijo Nacido vivo Presentación "Modelo Operacional Bono por Hijo"</p>
<p>1. Elaborar Manual Organizacional (descripción de funciones) de IPS, que considere los cambios que se producirán en el mediano plazo</p>	<p>IPS cuenta con documento "Modelamiento Organizacional para la puesta en marcha del Instituto de Previsión Social".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Modelamiento Organizacional para la puesta en marcha del Instituto de Previsión Social.</p>
<p>2. Elaborar Manual Organizacional (descripción de funciones) de ISL.</p>	<p>INP cuenta con documento "Estructura Organizacional del Instituto de Seguridad Laboral".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INP cuenta con documento Estructura Organizacional del Instituto de Seguridad Laboral.</p>
<p>1. Diseñar el modelo de coordinación entre el nivel central, regional y territorial de IPS, que contemple la atención, concesión y pago de los beneficios.</p>	<p>IPS cuenta con un Modelo para la provisión de productos y servicios, coordinando el nivel central, regional y territorial, descrito en el Capítulo VII del documento "Modelamiento Organizacional para la puesta en marcha del Instituto de Previsión Social".</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> La respuesta debe ser autocontenida en el sentido de que debe quedar explícito en esta respuesta, en qué consiste el modelo de coordinación (nivel central, regional y territorial), cuáles fueron las mejoras específicas respecto del anterior modelo del INP, y por último, de qué manera el nuevo modelo responde a las nuevas necesidades de atención a los clientes/beneficiarios del IPS. Asimismo, el medio de verificación que se adjunte en este compromiso debe contener el flujograma de la puesta en marcha de este modelo de coordinación (responsables y fecha en que comenzaría a operar el proceso).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Modelo para la provisión de productos y servicios, coordinando el nivel central, regional y territorial descrito en el Capítulo VII del documento "Modelamiento Organizacional para la puesta en marcha del Instituto de Previsión Social".</p>
<p>3. Diseñar el modelo de coordinación entre el nivel central, regional y territorial de ISL, que contemple la atención, concesión y pago de los beneficios.</p>	<p>ISL cuenta con un Modelo para la provisión de productos y servicios, coordinando los niveles centrales, regionales y territoriales.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> La respuesta debe ser autocontenida en el sentido de que debe quedar explícito</p>

	<p>en esta respuesta, en qué consiste el modelo de coordinación del ISL (nivel central, regional y territorial), y de qué manera el nuevo modelo responde a las nuevas necesidades de atención a los clientes/beneficiarios del IPS. Asimismo, el medio de verificación que se adjunte en este compromiso debe contener el flujograma de la puesta en marcha de este modelo de coordinación (responsables y fecha en que comenzaría a operar el proceso).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Modelo para la provisión de productos y servicios, coordinando los niveles centrales, regionales y territoriales. Presentación Modelo de Negocios, Operacional y Colaboración.</p>
1. Adjudicar Licitación del Sistema de Pago de Beneficios de Seguridad Social.	<p>La Licitación IID 2802 - 11256 - LP08 se adjudicó por Resolución Exenta de la Dirección Nacional N° 09, del 05 de Enero 2009</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> La respuesta debe ser autocontenida, debe reportar qué aspectos se evaluaron en las propuestas, los proponentes, los puntajes obtenidos por cada uno de ellos y los precios acordados.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta de la Dirección Nacional N° 09, del 05 de Enero 2009</p>
2. Nombrar el administrador del contrato por parte del IPS.	<p>Resolución Exenta N° 106 del 23 de Enero 2009</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> La respuesta debe ser autocontenida y además de especificar el cargo del funcionario que ejercerá el rol en cuestión, la respuesta debe resumir las principales facultades y responsabilidades que recaen sobre el cargo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N° 106 del 23 de Enero 2009</p>
1. Establecer, en el marco del Sistema de Gestión por competencias, los perfiles y cargas de trabajo del personal en todas las áreas del ISL.	<p>ISL cuenta con Informe de Levantamiento de Competencias Técnicas y Relacionales de la Empresa Prodem</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> La respuesta de la Institución no debe ser necesariamente igual al nombre del medio de verificación. Se espera que la respuesta sea autoexplicativa y recoja los asuntos principales contenidos en los medios de verificación y que dan cuenta de los avances para el cumplimiento del compromiso. En este caso, falta elaborar de mejor manera la respuesta y dar a conocer cuántos son los cargos del ISL y el porcentaje de éstos que cuenta con la descripción del perfil y carga de trabajo. Por otro lado, la respuesta y los medios de verificación deben dar cuenta de cómo este compromiso se vincula con el Sistema de Gestión por Competencias.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ISL cuenta con Informe de Levantamiento de Competencias Técnicas y Relacionales de la Empresa Prodem</p>
1. Desarrollar, implementar y documentar manuales de operación, de usuarios y de sistema, de los aplicativos de IPS: Subsidio a la Contratación a Jóvenes, módulo empleadores.	<p>INP, por intermedio de las empresas P&M y Vission desarrolló, implementó y documentó manuales de operación, de usuarios y de sistema de "Subsidio de Trabajadores Jóvenes a la Contratación", módulo empleadores Feb 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> La respuesta de la Institución no debe ser necesariamente igual al nombre del medio de verificación. Se espera que la respuesta sea autoexplicativa y recoja los asuntos principales contenidos en los medios de verificación y que dan cuenta de los avances para el</p>

	<p>cumplimiento del compromiso. En este caso, se espera que la respuesta de a conocer los principales contenidos del manual de operación del sistema de Subsidio a la contratación de jóvenes (módulo empleadores).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INP, por intermedio de las empresas P&M y Vission desarrolló, implementó y documentó manuales de operación, de usuarios y de sistema de "Subsidio de Trabajadores Jóvenes a la Contratación", módulo empleadores Feb 2009</p>
<p>2. Desarrollar, implementar y documentar manuales de operación, de usuarios y de sistema, de los aplicativos de IPS: Servicios de Aseguramiento Calidad.</p>	<p>Licitación de los servicios de Aseguramiento de la calidad fue adjudicada por Resolución Exenta N° 2274 del 20-12-2008 a la empresa ANTICIPA, la cual está recibiendo la documentación de los manuales de operación, de usuarios y de sistema, de los aplicativos de IPS administrados por Synapsis y los desarrollados por las empresas P&M y Vission.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> La respuesta de la Institución no debe ser necesariamente igual al nombre del medio de verificación. Se espera que la respuesta sea autoexplicativa y recoja los asuntos principales contenidos en los medios de verificación y que dan cuenta de los avances para el cumplimiento del compromiso. En este caso, la licitación y adjudicación de los servicios es un avance, pero se espera que la respuesta y los medios de verificación den cuenta del diseño del manual de operación para los Servicios de Aseguramiento de la Calidad.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Licitación de los servicios de Aseguramiento de la calidad fue adjudicada por Resolución Exenta N° 2274 del 20-12-2008 a la empresa ANTICIPA, la cual está recibiendo la documentación de los manuales de operación, de usuarios y de sistema, de los aplicativos de IPS administrados por Synapsis y los desarrollados por las empresas P&M y Vission.</p>
<p>1. Contar con Indicadores de Desempeño que midan los productos estratégicos del ISL, aprobados por DIPRES en el proceso de Formulación Presupuestaria año 2009, privilegiando las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad de servicio, así como los ámbitos de producto y/o resultado.</p>	<p>Los Indicadores de Desempeño para el año 2009 del ISL, fueron incorporados al Formulario H de la formulación del Presupuesto 2009 y al PMG Sistema Planificación/Control de Gestión en su etapa V, el 27 de noviembre de 2008. El 23 de Enero 2009, DIPRES validó esta propuesta con lo cual se da por cumplido este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Falta incorporar indicadores que permitan medir la eficiencia y economía así como indicadores a nivel de resultado.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Los Indicadores de Desempeño para el año 2009 del ISL, fueron incorporados al Formulario H de la formulación del Presupuesto 2009 y al PMG Sistema Planificación/Control de Gestión en su etapa V, el 27 de noviembre de 2008. El 23 de Enero 2009, DIPRES validó esta propuesta con lo cual se da por cumplido este compromiso. Certificado de validación etapas del Sistema Planificación/Control de Gestión PMG 2008.</p>
<p>4. Contar con Indicadores de Desempeño que midan los productos estratégicos del IPS, aprobados por DIPRES en el proceso de Formulación Presupuestaria año 2009, privilegiando las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad de servicio, así como los ámbitos de producto y/o resultado.</p>	<p>Los Indicadores de Desempeño para el año 2009 del IPS, fueron incorporados al Formulario H de la formulación del Presupuesto 2009 y al PMG Sistema Planificación/Control de Gestión en su etapa V, el 27 de noviembre de 2008. El 23 de Enero 2009, DIPRES validó esta propuesta con lo cual se da por cumplido este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Falta incorporar indicadores que permitan medir la eficiencia y economía así como indicadores a nivel de resultado.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Los Indicadores de Desempeño para el año 2009 del IPS, fueron incorporados al Formulario H de la formulación del Presupuesto 2009 y al PMG Sistema Planificación/Control de Gestión en su etapa V, el 27 de noviembre de 2008. El 23 de Enero 2009, DIPRES validó esta propuesta con lo cual se da por cumplido este compromiso.</p>

	Certificado de validación etapas del Sistema Planificación/Control de Gestión PMG 2008.
1. Definir centros de costos en el sistema de contabilidad de ISL.	<p>Se definieron 12 Centros de Costos, los cuales están incorporados en el Sistema Contable.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> La respuesta de la Institución no debe ser necesariamente igual al nombre del medio de verificación. Se espera que la respuesta sea autoexplicativa y recoja los asuntos principales contenidos en los medios de verificación y que dan cuenta de los avances para el cumplimiento del compromiso. Por otro lado, el cumplimiento del compromiso está asociado al cumplimiento de la recomendación de la consultora que realizó la ECG del INP. En ese sentido, queda pendiente que tanto en la respuesta como en el medio de verificación se de cuenta de la creación de centros de costos que permitan identificar claramente los costos en que incurre el ISL al prestar servicios a terceros.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se definieron 12 Centros de Costos, los cuales están incorporados en el Sistema Contable.</p>
3. Definir centros de costos en el sistema de contabilidad de IPS.	<p>Se definieron 33 Centros de Costos, los cuales están incorporados en el Sistema Contable.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Verificación. Se espera que la respuesta sea autoexplicativa y recoja los asuntos principales contenidos en los medios de verificación y que dan cuenta de los avances para el cumplimiento del compromiso. Por otro lado, el cumplimiento del compromiso está asociado al cumplimiento de la recomendación de la consultora que realizó la ECG del INP. En ese sentido, queda pendiente que tanto en la respuesta como en el medio de verificación se de cuenta de la creación de centros de costos que permitan identificar claramente el costo de proveer el servicio por tipo de beneficiario, por ejemplo, la recaudación para FONASA amerita disponer de un control de costos detallado, que asegure que la tarifa que le cobra por el servicio compense los costos totales de la recaudación y distribución.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se definieron 33 Centros de Costos, los cuales están incorporados en el Sistema Contable.</p>
1. Elaborar y formalizar convenios entre IPS e ISL y entre IPS y FONASA para la recaudación y distribución de cotizaciones y de los costos asociados de acuerdo con el informe de Costos Operacionales del proceso de Recaudación, Cobranza y Distribución (Incorpora estructura tarifaria).	<p>Convenio IPS e ISL: Terminado y suscrito por los Directores de IPS e ISL, con fecha 05 03 09. Lo referente a este compromiso consta en Anexos N°3 "Recaudación de Cotizaciones" y N°4 "Cobranzas de Cotizaciones".</p> <p>Convenio IPS y FONASA: Continúa vigente el Convenio entre FONASA e INP, suscrito con fecha 20 de Diciembre de 2002. (Resolución Exenta N° 85 del 11 de febrero 2003)</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se debe actualizar el convenio entre el FONASA y el INP estableciendo un nuevo convenio ahora entre el IPS y FONASA. Este convenio debe incorporar, además de las modalidades de servicios que se prestarán, las tarifas asociadas a éstos, las cuales deben estar sustentadas en el Informe de Costos Operacionales (también debe adjuntarse como medio de verificación). En relación al Convenio de Colaboración entre el IPS y el ISL, falta incorporar la tarificación por modalidad de servicio que se prestará.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N° 85 del 11 de febrero 2003</p> <p>Convenio IPS y FONASA: Continúa vigente el Convenio entre FONASA e INP, suscrito con fecha 20 de Diciembre de 2002. (Resolución Exenta N° 85 del 11 de febrero 2003)</p> <p>Convenio de Colaboración IPS e ISL</p>
2. Constituir un Comité conjunto IPS-ISL-FONASA para la Gestión de contratos con terceros en materia de recaudación y	<p>Se constituyó el Comité Conjunto y las Mesas de Trabajo, las que han sesionado en 3 oportunidades.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p>

cobranza, distribución de los costos y estructura tarifaria.	<p><u>Observación:</u> En la respuesta y en los medios de verificación debe presentarse evidencia explícita de la constitución del Comité Conjunto IPS-ISL-FONASA, personificar quiénes lo integran, presentar los acuerdos en relación a las funciones que cada integrante debe realizar con respecto a la gestión de contratos con terceros en materia de recaudación, procesos de cobranzas, distribución de los costos y estructura tarifaria. Estos acuerdos deben mantenerse a futuro y por tanto deben quedar establecidos en un documento formal que debe presentarse como medio de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se constituyó el Comité Conjunto y las Mesas de Trabajo, las que han sesionado en 3 oportunidades. Reunión Equipos Técnicos Taller Nuevo Modelo Recaudación y Cobranzas</p>
1. Actualizar la información de datos previsionales para el pago de beneficios de seguridad social.	<p>En las Bases de Licitación Pago de Beneficios se incorpora en su Capítulo II: Bases Técnicas, El punto 1.3.2.- "Tipos de Beneficios Pagados", descritos entre las páginas 30 a 35 de las Bases, singularizan los tipos de Beneficiarios reconocidos. Asimismo, en el punto 1.3.4.- "Estadísticas Generales de la estructura de Pagos actual y perfil de los usuarios ", indicadas entre las página 38 a 42 de las Bases, se definen algunas características significativas.-</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> La respuesta y los medios de verificación deben abordar de qué manera la información actualizada sobre beneficiarios está siendo considerada en las licitaciones para proveedores bancarios.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> En las Bases de Licitación Pago de Beneficios se incorpora en su Capítulo II: Bases Técnicas, El punto 1.3.2.- "Tipos de Beneficios Pagados", descritos entre las páginas 30 a 35 de las Bases, singularizan los tipos de Beneficiarios reconocidos. Asimismo, en el punto 1.3.4.- "Estadísticas Generales de la estructura de Pagos actual y perfil de los usuarios ", indicadas entre las página 38 a 42 de las Bases, se definen algunas características significativas.-</p>
1. Incorporar al plan de auditoría de IPS, para año 2009, auditorías informáticas.	<p>Se incorporó al Plan de Auditoría 2009 dos auditorías informáticas - Subproceso Distribución y Cobro de Beneficios. - Sistema Computacional de Capacitación de Seguridad Laboral.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se incorporó al Plan de Auditoría 2009 dos auditorías informáticas:* Subproceso Distribución y Cobro de Beneficios.* Sistema Computacional de Capacitación de Seguridad Laboral.</p>
2. Incorporar al plan de auditoría de ISL, para año 2009, auditorías informáticas.	<p>Se incorporó al Plan de Auditoría 2009 dos auditorías informáticas - Subproceso Distribución y Cobro de Beneficios. - Sistema Computacional de Capacitación de Seguridad Laboral.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> En la respuesta debe explicarse por qué se consideran las mismas auditorías que se presentaron como medio de verificación para el caso del IPS. Se entiende que dado que los procesos son diferentes, el ISL debiera realizar sus propias auditorías. Comprobar que en el medio de verificación se establezca la fecha en la que se tendrán disponibles los resultados de estas auditorías.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se incorporó al Plan de Auditoría 2009 dos auditorías informáticas Subproceso Distribución y Cobro de Beneficios. Sistema Computacional de Capacitación de Seguridad Laboral.</p>

- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cuadro 14 Cumplimiento PMG 2008															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación					○							MEDIA	8%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo						○						ALTA	12%	✓
	Evaluación de Desempeño				○								MENOR	5%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s							○					ALTA	12%	✓
	Gobierno Electrónico						○						MEDIA	7%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión									○			ALTA	12%	✓
	Auditoria Interna							○					ALTA	12%	✓
	Gestión Territorial				○								MEDIA	7%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público									○			ALTA	12%	✓
	Administración Financiero-Contable					○							MENOR	5%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								MEDIA	8%	✓

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Administración Financiero-Contable	Se modifica: El Servicio envía información solicitada por DIPRES y la Contraloría General de la República, generada a través de su propio Sistema Contable Financiero y que puede ser utilizado por SIGFE, con la oportunidad, calidad, confiabilidad y pertinencia requerida según instrucciones impartidas por DIPRES - Contraloría General de la República.

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Cuadro 15
Cumplimiento PMG años 2006 – 2008

	2006	2007	2008
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100	100	100

• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 16 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴²	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴³
Dirección Nacional	9	4	100%	7%
Departamento Operaciones	573	10	100%	7%
Departamento de Seguridad Laboral	122	10	100%	7%
Departamento Administración	232	10	95,00%	7%
Departamento Finanzas	99	7	100%	7%
Departamento Planificación	45	9	100%	7%
Departamento de Personas	156	7	100%	7%
División Comunicaciones	19	8	100%	7%
División Auditoria y Control	18	7	100%	7%
División Secretaría General	38	6	100%	7%
Departamento Legal	85	7	99,60%	7%
Departamento Sucursales	52	10	100%	7%
Dirección Regional – 1	56	10	97,50%	7%
Dirección Regional – 2	49	10	97,50%	7%
Dirección Regional – 3	42	10	100%	7%
Dirección Regional – 4	97	10	97,50%	7%
Dirección Regional – 5	232	10	97,50%	7%
Dirección Regional – 6	86	10	96,25%	7%
Dirección Regional – 7	123	10	98,75%	7%
Dirección Regional – 8	192	10	100%	7%
Dirección Regional – 9	94	10	100%	7%
Dirección Regional – 10	122	10	97,50%	7%
Dirección Regional – 11	42	10	100%	7%
Dirección Regional – 12	35	10	93,69%	7%
Dirección Regional – 13	418	10	97,50%	7%
TOTALES	3.036	225	98,73%	

42 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

43 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 9: Proyectos de Ley**

El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2008.